1	ACTA SESION ORDINARIA-0015-2024			
2	Acta número cero, cero, quince del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinari			
3	celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de			
4	Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio			
5	da inicio la sesión a las diecinueve horas del veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro			
6	Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta)			
7	Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y			
8	Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis y Jose			
9	David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argü			
10				
11	Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí			
12	Ausencias justificadas: Josseph Paniagua Campos, regidor suplente y Ana Melissa Vindas Orozco			
13	regidora suplente			
14	Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal			
15	Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez			
16	Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0015-2024 del 01 de julio de 2024ORDEN DEI			
17	DÌA			
18	ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día			
19	ARTÍCULO II. Juramentaciones			
20	ARTICULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores			
21	ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia			
22	ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal			
23	ARTICULO VI. Mociones de la presidencia			
24	ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones			
25	ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos			
26	ARTÍCULO IX. Clausura			
27	ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día			
28	Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0015-2024 del 01 de julio de 2024			
29	ACUERDO 0369-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación:			
30	Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0015-2024 del 01 de julio de 2024. Siendo			

1	avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica		
2	Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
3	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
4	ARTÍCULO II. Juramentaciones		
5	La señora presidenta, Angélica Salas Morales procede a juramentar al señor: Esteban Francisco		
6	Cerdas Sánchez, cédula 116640824 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos		
7	Culturales y a la señora Ana Cristina Sánchez López, cédula 110540872 como Asesora Externa de		
8	las Comisiones Municipales de Ambiente y Obras		
9	Los señores mencionados anteriormente proceden a registrar su firma en el Libro de		
LO	juramentaciones		
l1	ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores		
L2	Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0013-2024 de fecha de 20 de junio de 2024		
L3	ACUERDO 0370-2024: La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar		
L4	el Acta de la Sesión Extraordinaria 0013-2024 de fecha 20 de junio de 2024. Siendo avalado por		
L5	cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas		
L6	Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
L7	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
18	Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2024 de fecha de 24 de junio de 2024		
L9	ACUERDO 0371-2024: La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar		
20	el Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024. Siendo avalado por cinco		
21	Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,		
22	Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR UNANIMIDAD Y		
23	DEFINITIVAMENTE APROBADO		
24	ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia		
25	La señora Angélica Salas Morales solicita trasladar el punto 34 como punto 1 para realizar la		
26	juramentación de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional		
27	de San Isidro de Heredia		
28	ACUERDO 0373-2024: La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar		
29	la alteración de los puntos de correspondencia para realizar la juramentación de los nuevos		
30	miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia		

- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, 1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR 2 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ------3 La señora Angélica Salas Morales solicita trasladar el punto 7 como punto 2, ya que se encuentra 4 presente la señora Carolina Umaña Guerrero interesada en escuchar la respuesta por parte de la 5 Procuraduría General de la República. -----6 7 ACUERDO 0374-2024: La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar la alteración de los puntos de correspondencia para que la señora Carolina Umaña Guerrero pueda 8 escuchar la respuesta por parte de la Procuraduría General de la República. Siendo avalado por cinco 9 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, 10 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR UNANIMIDAD Y 11 DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----12 13 1. F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 27 de 14 junio de 2024, por los suscritos Dr. Adrián Granados Masís, director del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia y el MSc. Marco Antonio Arce, Supervisor de Educación 15 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia, mediante el cual envían la 16 propuesta de elección de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico 17 Profesional de San Isidro de Heredia.. ------18 TERNA 1 19 Identificación Nombre 20 Cinthya Jorleny Cordero Fonseca 401600598 402480751 María del Milagro Venegas Vargas 21 Allan Eduardo Vargas Retana 106970228
  - TERNA 2

23

24

25

26

27

28

29

30

Nombre	Identificación
Martha Lorena Paiva Talavera	155806097119
Randall Thiele Aguilar	302930105
José Luis Carballo Villalobos	116320438

TERNA 3

Nombre	Identificación
María Martina Jiménez Picado	107800171
Carlos Alberto Vargas Blanco	402110949
Allan Alvarado Brenes	109070333

TERNA	4

Nombre	Identificación
Karen Adriana Miranda Espinoza	401860591
Ana Yancy González Fonseca	401690663
Joseph Fernando Venegas Vargas	402370544

1	AC	UERDO 0374-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
2	Co	nsiderando
3	I.	Que se recibe F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación
4		de fecha 27 de junio de 2024, por los suscritos Dr. Adrián Granados Masís, director del Colegio
5		Técnico Profesional de San Isidro de Heredia y el MSc. Marco Antonio Arce, Supervisor de
6		Educación del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia, mediante el cual
7		envían la propuesta de elección de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Técnico
8		Profesional de San Isidro de Heredia
9	II.	Que se adjunta Acta 06-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, reunión del personal docente y
10		administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación
11	III.	Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
12		identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna
13	IV.	Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
14		Decreto Ejecutivo N.º 38249-MEP, dispone: "El Director del Centro Educativo, en
15		coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
16		ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta
17		transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos
18		establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio
19		de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá
20		entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya
21		cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la
22		documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal."
23	V.	Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
24		establece: "Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos
25		de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad
26		o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
27		Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
28		consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.
29		Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser
30		miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del

1	1	puesto que desempeñen"
2	Por	tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
3	1.	Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio F-PJ-03 Formulario para envío de ternas
4		para miembros de Juntas de Educación de fecha 27 de junio de 2024, por los suscritos Dr.
5		Adrián Granados Masís, director del CTP de San Isidro y el MSc. Marco Antonio Arce,
6		Supervisor de Educación del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia,
7		mediante el cual envían la propuesta de elección de los miembros de la Junta Administrativa
8		del Colegio Técnico Profesional de San Isidro
9	2.	Nombrar a la señora Cinthya Jorleny Cordero Fonseca cédula 401600598, como miembro de
10		la Junta de Administrativa Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia
11	3.	Nombrar a la señora Martha Lorena Paiva Talavera cédula 155806097119, como miembro de
12		la Junta de Junta de Administrativa Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia
13	4.	Nombrar a la señora Maria Martina Jiménez Picado cédula 107800171, como miembro de la
14		Junta de Junta de Administrativa Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia
15	5.	Nombrar a la señora Karen Adriana Miranda Espinoza cédula 401860591, como miembro de
16		la Junta de Junta de Administrativa Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia
17	6.	Estando presentes los nuevos miembros de la Junta de Junta de Administrativa Colegio
18		Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, se procede con la juramentación
19	7.	Notificar este acuerdo al señor Dr. Adrián Granados Masís, director del Colegio Técnico
20		Profesional de San Isidro y el MSc. Marco Antonio Arce, Supervisor de Educación del
21		Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia. Se adjunta imagen del
22		Libro de Juramentaciones
23		
24	8	5.0 0015-2024, OI de Julio de 2024
25	9	CINHANA JOHENY COIDERO FONSECO, CÉCLUIA 401600598 Lonthante.
26		Martha Loreno Paiva Talavera, Cédulo 15580009 7119
27		Maria Martino Jiménet Picado, cédolo 10780 0171 Maria Martina Simor
28		Maten Mariana Mirando Espinora, cídulo 401860591 fundas
29		CIP San Isiano de Heredio
30		UL

1	Sieno	do avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2	Ange	élica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
3	UNA	NIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
4	2. O	ficio PGR-C-133-2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el
5	cu	nal da respuesta al oficio No. MSIH-CM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.
6	ACU	JERDO 0375-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
7	Cons	siderando
8	I. Q	ue se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio 2024, suscrito la señora Elizabeth
9	Le	eón Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al oficio No. MSIH-CM-SCM-
10	15	509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023
11	II.Q	ue el oficio PGR-C-133-2024, establece como conclusiones que:
12	a.	La medida mínima de catorce metros dispuesta en el artículo 4° de la Ley 5060, resulta
13		aplicable, únicamente, al derecho de vía de los caminos vecinales que se declaren como tales
14		a partir de la entrada en vigor de la reforma practicada mediante la Ley no. 10343. Esa medida
15		ya les resultaba aplicable a los caminos vecinales desde antes de la reforma, aun y cuando,
16		conforme con la Ley 10343 aquellos caminos ya declarados que no cumplan con ese ancho
17		mínimo puedan ser intervenidos con los recursos provenientes de la Ley 8114. Lo anterior, a
18		menos que la Asamblea Legislativa, en ejercicio de las facultades dispuestas en el artículo 121
19		inciso 1) de la Constitución Política, realice una interpretación auténtica de la norma, en virtud
20		de la cual deba entenderse que su sentido es distinto
21	b.	El ámbito de acción o de regulación de un plan regulador está limitado por lo que disponga la
22		ley, es decir, no puede contrariar normas de carácter legal. En caso de conflicto entre un plan
23		regulador y determinadas disposiciones legales, debe prevalecer y aplicarse la norma de mayor
24		rango
25	c.	Las disposiciones de los planes reguladores deben ser acordes a la clasificación de la red vial
26		cantonal que señala la Ley General de Caminos, las reglas y condiciones dispuestas para cada
27		tipo de vía, las disposiciones de la Ley 9329 y normativa conexa. En consecuencia, no podría
28		fijarse, en una regulación local, una medida distinta a la señalada en el artículo 4° de la Ley
29		5060 para los caminos vecinales, ni establecerse una clasificación que no sea acorde a la
30		dispuesta en esa Ley

1	d. Lo que puede determinar una Municipalidad en su plan regulador y sus reglamentos de
2	desarrollo urbano, es la medida del derecho de vía de las calles locales, teniendo en cuenta la
3	naturaleza y condiciones de ese tipo de vías y ajustándose a criterios técnicos y parámetros de
4	razonabilidad
5	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
6	1. Declarar de conocimiento el oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio 2024, suscrito la
7	señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al oficio No.
8	MSIH-CM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023
9	2. Trasladar el oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio 2024 a la Alcaldía Municipal, a la
LO	Junta Vial Cantonal y a todas las Comisiones Permanentes Municipales para su conocimiento,
L1	ya que la definición de las dimensiones de las vías cantonales y la inversión de recursos para su
L2	mantenimiento son de interés general
L3	3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a las
L4	Comisiones Permanentes para conocimiento por medio de la secretaria de comisiones, señora
L5	Floribeth Calderón, a la señora Carolina Umaña Guerrero y al Sr. Jorge Valles
L6	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. Siendo avalado por cinco
L7	Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez Angélica Salas
L8	Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
L9	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
20	3. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
21	Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIH-CM-AI-48-2024 en el que
22	solicita recursos de la Auditoría Interna para el período de enero a diciembre 2025
23	ACUERDO 0376-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
24	Considerando
25	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
26	Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIH-CM-AI-48-
27	2024 en el que solicita recursos presupuestarios para la Auditoria Interna en distintas partidas
28	presupuestarias para el período de enero a diciembre 2025
29	II. Que según la hoja de necesidades el presupuesto total requerido para la Auditoría Interna
20	durente al año 2025 assignda a un monto do 14 416 040 00 do colonos

1	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
2	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la
3	señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIH-
4	CM-AI-48-2024
5	2. Trasladar el correo y oficio citado en el punto anterior al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
6	Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se analice el requerimiento.
7	3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
8	de Hacienda y Presupuesto para que se analice el requerimiento y a la señora Sheirys Villalobos
9	Campos, Auditora Municipal
10	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. Siendo avalado por cinco
11	Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez Angélica Salas Morales,
12	Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR UNANIMIDAD Y
13	DEFINITIVAMENTE APROBADO
14	4. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora María José Jiménez
15	Rodríguez, Agente Programas Policiales Preventivo, mediante el cual adjunta oficio MSP-DM-
16	DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISIDRO-PPP-057-2024 de fecha miércoles 19 de junio de 2024
17	por el suscrito Erick Mendoza Galagarza, Subjefe de Unidad Policial de la Delegación Policial
18	de San Isidro de Heredia, referente a la renovación de la Junta Directiva Red Cantonal
19	ACUERDO 0377-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
20	Considerando
21	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora María José
22	Jiménez Rodríguez, Agente Programas Policiales Preventivo, mediante el cual adjunta oficio
23	MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISIDRO-PPP-057-2024
24	II. Que según el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISIDRO-PPP-057-2024 se
25	indica que la nueva Junta Directiva de la Red Cantonal de Seguridad de San Isidro de Heredia,
26	se conformó el 5 de junio de 2024, quedando la misma constituida por: Aminta Conde,
27	Coordinadora, Geiner Gonzalez, Sub-Coordinador, Ana Rocío Córdoba Zamora, Secretaria,
28	Sonia Valverde, Fiscal, Wendy Porras, Vocal 1, Fernando Cespedes, Vocal 2 y José Luis
29	Carballo, Vocal 3

1	III.	Que según el mismo oficio se solicita al Concejo Municipal reconocer oficialmente a la nueva
2		Junta Directiva de la Red Cantonal de Seguridad de San Isidro de Heredia, para efectos se
3		consultas y trámites ante el Gobierno Local, además para que se le tome en cuenta en la
4		Comisión de Seguridad Municipal
5	Por	tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
6	1.	Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la
7		señora María José Jiménez Rodríguez, Agente Programas Policiales Preventivos, mediante el
8		cual adjunta oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISIDRO-PPP-057-2024
9	2.	Reconocer oficialmente a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Red Cantonal de
10		Seguridad de San Isidro de Heredia
11	3.	Trasladar el correo y oficio mencionados en el punto 1 de este, por tanto, al señor Eddie Ramírez
12		Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión Permanente de Seguridad Municipal
13	4.	Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
14		Comisión Permanente de Seguridad Municipal
15	5.	Declarar el acuerdo por unanimidad
16	Sie	ndo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17	Ang	gélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
18	UN	ANIMIDAD
19	5. (	Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde,
20	,	Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal Cultural de San Josecito de San Isidro de
21	]	Heredia, mediante el cual adjunta copia de la cédula jurídica de la inscripción de la Banda y
22	ä	adicional solicita información referente al registro por el tema cultural ya que existe un error
23	AC	TUERDO 0378-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
24	Co	nsiderando
25	I. (	Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy
26	(	Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal Cultural de San Josecito de
27	\$	San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta copia de la cédula jurídica de la inscripción de la
28	]	Banda y adicional solicita información referente al registro por el tema cultural ya que existe un
29	(	error

1	II. Que el tema del error indica que se está tramitando con el registro, sin embargo, no se indica en
2	qué consiste el error
3	III. Que el correo se remitió directamente a la Alcaldía Municipal con copia a este concejo
4	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
5	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la
6	señora Yeimmy Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal Cultural de
7	San Josecito de San Isidro de Heredia
8	2. Trasladar el correo a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento
9	3. Solicitar la señora Yeimmy Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal
10	Cultural de San Josecito de San Isidro de Heredia, que en cuanto se corrija el error se proceda
11	a comunicar la solución del mismo
12	4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
13	Comisión Permanente de Asuntos Culturales
14	5. Declarar el acuerdo por unanimidad. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,
15	Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal
16	Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR UNANIMIDAD
17	6. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí Cortés,
18	mediante el cual a raíz de la respuesta del acuerdo 0217-2024 por parte de la alcaldía, nacen otras
19	consultas
20	ACUERDO 0379-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
21	Considerando
22	I. Que se recibe copia del correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr.
23	Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual a raíz de la respuesta del acuerdo 0217-2024 por parte
24	de la alcaldía, nacen otras consultas relacionadas al pago de impuestos de los contribuyentes,
25	establecimiento de incentivos por pronto pago, cartera de morosos y comparaciones
26	trimestrales
27	II. Que el correo se remitió directamente a la Alcaldía Municipal con copia a este concejo
28	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
29	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr.
30	Gustavo Rubí Cortés de fecha 21 de junio de 2024

1	2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde la
2	respuesta pertinente
3	3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
4	Gustavo Rubí Cortés
5	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
6	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
8	UNANIMIDAD
9	7. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Krisia Montoya Calderón,
LO	jefa del Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el criterio del honorable Concejo
l1	Municipal sobre el proyecto de "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL
L2	MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
L3	SÓLIDOS.", expediente N° 24251."
L4	ACUERDO 0380-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
L5	Considerando
L6	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Krisia
L7	Montoya Calderón, jefa del Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el criterio
L8	del honorable Concejo Municipal sobre el proyecto de "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO
L9	DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN
20	FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.", expediente N° 24251."
21	II.Que el proyecto propone una adición de un párrafo quinto al artículo 88 de la Ley N°7794,
22	Código Municipal, para que los certificados de uso de suelo cuando se trate de actividades
23	relativas a disposición final de residuos sean otorgados por el Ministerio de Salud, institución
24	que ejerce la rectoría en materia de gestión integral de residuos de conformidad con la Ley
25	N°8839
26	III. Que dicho proyecto representa el debilitamiento de la autonomía municipal para el otorgamiento
27	de usos de suelo según lo estipulado en la Ley N°4240, Ley de Planificación Urbana, en que se
28	define el certificado de uso de suelo como requisito para el otorgamiento de una licencia
29	municipal, según se desprende del contenido de los artículos 28 y 29 de ese cuerpo normativo,

1	siendo la corporación municipal la encargada de acreditar el uso de suelo de acuerdo a la
2	zonificación establecida y que se regula en el artículo 88 de la Ley N°7794, Código Municipal.
3	IV. Que en la actualidad existe claramente la competencia del Ministerio de Salud en relación con la
4	emisión del permiso de sitios para disposición final de residuos, lo cual es coincidente con el
5	certificado de uso de suelo que emite cada municipalidad
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora
8	Krisia Montoya Calderón, jefa del Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el
9	criterio del honorable Concejo Municipal sobre el proyecto de "LEY PARA EL
LO	FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN
l1	Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.", expediente N° 24251."
L2	2. Expresar nuestra oposición al proyecto de ley No 24.251. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO
L3	DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN
L4	FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" en los términos estipulados en su artículo 1, en el cual se
L5	propone la adición de un párrafo quinto al artículo 88 de la Ley N°7794, Código Municipal, para
L6	que los certificados de uso de suelo cuando se trate de actividades relativas a disposición final de
L7	residuos sean otorgados por el Ministerio de Salud
18	3. Notificar el presente acuerdo la señora Krisia Montoya Calderón, jefa del Área Comisiones
L9	Legislativas y a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales
20	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez
22	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
23	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
24	8. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Paola Muñoz Sibaja, jefa
25	del Área de Comisiones, mediante el cual solicita el criterio del honorable Concejo Municipal
26	sobre el proyecto de "LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE
27	RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS,
28	DE MARICULTURA Y FORESTALES, Expediente N.º 24.348"
29	ACUERDO 0381-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
ο Λ	Considerande

I. Que se recibe electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Paola Muñoz 1 Sibaja, jefa del Área de Comisiones, mediante el cual solicita el criterio del honorable Concejo 2 Municipal sobre el proyecto de "LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO 3 AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, 4 PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES, Expediente N.º 24.348". 5 II. Que el proyecto de ley tiene como objetivo fundamental promover y apoyar el uso de los 6 7 seguros de riesgos en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, de maricultura y forestales, realizadas en el territorio nacional, por medio de la creación del programa de 8 subvenciones a los Seguros Agropecuarios de Riesgos, con el propósito de transferir riesgos 9 asegurables a los que estén expuestos los productores agropecuarios, para dispersar en un 10 colectivo la carga económica que pueda generar su ocurrencia. El programa de subvenciones 11 al que se refiere el proyecto de ley será de aplicación a los seguros agropecuarios dirigidos a 12 las actividades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, de maricultura y 13 forestales. -----14 III. Que el Seguro Agropecuario de Riesgos podrá ser comercializado por cualquier entidad 15 aseguradora que cuente con la respectiva autorización administrativa en la categoría de seguros 16 generales emitida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), según lo dispuesto 17 en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, N.º 8653 del 22 de julio del 2008 y sus reformas 18 IV. Que según el Censo Agropecuario 2014 realizado por el INEC, San Isidro de Heredia, posee 19 337 fincas, de las cuales 297 se destinan a la actividad agrícola y 40 a la actividad pecuaria, por 20 21 lo que representan una actividad importante y vigente que se vería beneficiada con la iniciativa del proyecto de ley No 24.348.-----22 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----23 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la 24 señora Paola Muñoz Sibaja, jefa del Área de Comisiones, mediante el cual solicita el criterio 25 del honorable Concejo Municipal sobre el proyecto de "LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL 26 SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, 27 PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES, 28 Expediente N.º 24.348".-----29

1	2. Expresar nuestro apoyo al proyecto de ley No. 24.348 debido a que representa un apoyo
2	importante para los productores agrícolas del país y del cantón en materia de seguros de riegos
3	inherentes a sus actividades
4	3. Notificar el presente acuerdo la señora Paola Muñoz Sibaja, jefa del Área de Comisiones y a la
5	Comisión Permanente de Asuntos Ambientales
6	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez
8	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
9	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
10	9. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Guiselle Sanchez
11	Camacho, miembro de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL), mediante el cual
12	comunican que la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han
13	elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar el DECRETO $N^\circ$
14	44263-MOPT "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU
15	CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN"
16	ACUERDO 0382-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
17	Considerando
18	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Guiselle
19	Sanchez Camacho, miembro de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL), mediante el
20	cual comunican que la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han
21	elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar el DECRETO $N^{\circ}$
22	44263-MOPT "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU
23	CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN"
24	II. Que al correo citado en el punto 1 de este considerando se adjunta un machote de moción de
25	Alcaldía y de demanda cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra del
26	Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2
27	del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024
28	III. Que el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT establece por medio de los artículos 3 al 8, que vía
29	reglamento se le otorga la potestad a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, tanto
30	para definir que rutas son nacionales y cuales no y en el tanto en que dicha secretaria determine

1	que una ruta clasificada como nacional hoy en día, no corresponde a dicha clasificación, la
2	potestad de determinarla como ruta cantonal, todo en contra de lo establecido en el artículo 170
3	de la Constitución Política como en la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder
4	Ejecutivo a las Municipalidades, dado que vía decreto se asignan competencias que son materia
5	de reserva de Ley
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora
8	Guiselle Sanchez Camacho, miembro de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL),
9	mediante el cual comunican que la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes
LO	(ANAI), han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar el
l1	DECRETO N° 44263-MOPT "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU
L2	CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN"
L3	2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que nos exponga en la próxima
L4	sesión ordinaria del Concejo Municipal del 8 de julio de 2024, los pormenores del Decreto
L5	Ejecutivo 44263-MOPT y sus consecuencias para el Gobierno Local de San Isidro de Heredia y
L6	sobre la pertinencia de proceder con las acciones que plantea la Unión Nacional de Gobiernos
L7	Locales (UNGL) y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI)
L8	3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
L9	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
20	comisión
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
23	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
24	10. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
25	mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
26	Municipalidad de San Isidro de Heredia
27	ACUERDO 0383-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

Considerando -----

1	1. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
2	Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
3	Municipalidad de San Isidro de Heredia
4	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
5	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el
6	señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la
7	Auditoria Forense de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
8	2. Remitir el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
9	Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
10	Municipalidad de San Isidro de Heredia, para brindar la respuesta pertinente
11	3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
12	Gustavo Rubí Cortés
13	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
14	de comisión
15	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
17	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
18	11. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
19	mediante el cual propone un cambio en las mociones para la Sesiones del Concejo Municipal.
20	ACUERDO 0384-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
21	Considerando
22	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
23	Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
24	Municipalidad de San Isidro de Heredia
25	II. Que la consulta del señor Rubí Cortés, se basa en una apreciación personal respecto al comentario
26	de un miembro de este concejo que nunca mencionó específicamente "que una moción es para ir
27	a perder el tiempo" como asevera el señor Rubí Cortés
28	III. Que el instrumento de mociones está estipulado en el artículo 27 del Código Municipal como
29	una facultad de los regidores al indicar que: () "Serán facultades de los regidores (b)
30	Formular mociones y proposiciones ()" y el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del

1	Concejo Municipal de San Isidro establece que "Siempre que sea carácter del Concejo, el
2	Alcalde (sa), los Regidores y los Síndicos, podrán presentar asuntos, según hayan hecho
3	solicitud de palabra al Presidente y teniendo para la exposición del tema hasta cinco minutos,
4	según lo estime el Presidente. Estos asuntos podrán ser elevados a discusión y votación.", sin
5	embargo, existen otras opciones e instrumentos por medio de los cuales, los miembros del
6	Concejo Municipal pueden abordar temas, solucionar consultas o realizar propuestas en el
7	Concejo Municipal, por lo que cada miembro del concejo podrá evaluar el mecanismo que más
8	le convenga para sus objetivos
9	IV. El criterio de este Concejo Municipal es respetar el Código Municipal con todas las herramientas,
10	responsabilidades y facultades que este contempla, así como respetar la libertad individual de los
11	miembros de este concejo a que elijan y utilicen las herramientas que más se ajusten para el
12	alcance de los objetivos y necesidades de la comunidad
13	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
14	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor
15	Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual propone un cambio en las mociones para la Sesiones del
16	Concejo Municipal
17	2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés
18	3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
19	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
21	UNANIMIDAD
22	12. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
23	mediante el cual solicita la comunicación asertiva e investigación posibles infracciones a las
24	potestades de un Concejo de Distrito
25	ACUERDO 0385-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
26	Considerando
27	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo
28	Rubí Cortés, mediante el cual solicita la comunicación asertiva e investigación posibles
29	infracciones a las potestades de un Concejo de Distrito

1	II. Que en el correo se amplía la situación ocurrida con el uso de un herbicida llamado RoundUp
2	en linderos de fincas privadas por lo que se intervino desde la Administración Municipal por
3	medio de la Unidad de Gestión Ambiental
4	III. Que se brindan pantallazos varios pertenecientes a un chat de vecinos del Distrito de San
5	Francisco
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor
8	Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita la comunicación asertiva e investigación
9	posibles infracciones a las potestades de un Concejo de Distrito
LO	2. Solicitar un informe de lo acontecido al señor Eddie Ramírez Sánchez por medio de la Unidad
l1	de Gestión Ambiental para comprender la situación que expuso en el correo indicado el señor
12	Rubí Cortés
L3	3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, señor
L4	Gustavo Rubí Cortés y a las personas que se copian en este correo
<b>L</b> 5	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
L6	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
L7	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
18	UNANIMIDAD
19	13. Oficio SM ACUERDO 01561-2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
20	departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual indican que
21	el oficio CM-SCM-551-2018 tomado en la Sesión No. 43-2024 de fecha 22 de octubre de 2021
22	fue archivado en los proyectos de Ley que carecen de interés actual
23	ACUERDO 0386-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
24	Considerando
25	I. Que se recibe oficio SM ACUERDO 01561-2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
26	departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual indican que
27	el oficio CM-SCM-551-2018 tomado en la Sesión No. 43-2024 de fecha 22 de octubre de 2021
28	fue archivado en los proyectos de Ley que carecen de interés actual

1	II.Que dentro de los oficios conocidos que se archivan de parte del Concejo Municipal se
2	encuentran acuerdos del Concejo Municipal de San Isidro que fueron remitidos de conocimientos
3	a las Municipalidades del país
4	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
5	1. Declarar de conocimiento el Oficio SM ACUERDO 01561-2024, suscrito por la Licda. Yoselyn
6	Mora Calderón, departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el
7	cual indican que el oficio CM-SCM-551-2018 tomado en la Sesión No. 43-2024 de fecha 22
8	de octubre de 2021 fue archivado en los proyectos de Ley que carecen de interés actual
9	2. Notificar el presente acuerdo a la señora Yoselyn Mora Calderón, departamento de Secretaria
10	del Concejo Municipal de Goicochea
11	3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
12	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
14	UNANIMIDAD
15	14. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la señora Marcela Centeno Leal,
16	jefa del departamento de Gestión de Instalaciones Instituto Costarricense del Deporte y la
17	Recreación, que en respuesta al acuerdo 0331-2024 referente a la administración de la cancha de
18	San Francisco de San Isidro de Heredia, solicita a la Alcaldía realizar un evalúo de la propiedad
19	a efecto de conformar posteriormente el expediente para la donación
20	ACUERDO 0387-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
21	Considerando
22	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la señora Marcela
23	Centeno Leal, jefa del departamento de Gestión de Instalaciones Instituto Costarricense del
24	Deporte y la Recreación, que en respuesta al acuerdo 0331-2024 referente a la administración
25	de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia, solicita a la Alcaldía realizar un evalúo
26	de la propiedad a efecto de conformar posteriormente el expediente para la donación
27	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
28	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la señora
29	Marcela Centeno Leal, jefa del departamento de Gestión de Instalaciones Instituto

1	Costarricense del Deporte y la Recreación, que en respuesta al acuerdo 0331-2024 referente a
2	la administración de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia
3	2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal un informe análisis de la situación
4	de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia, tomando como insumo lo anotado en
5	el correo por la señora Marcela Centeno Leal, jefa del departamento de Gestión de Instalaciones
6	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
7	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Marcela Centeno Leal, jefa del departamento de
8	Gestión de Instalaciones Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, al señor Eddie
9	Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor Gustavo Rubí Cortés
LO	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
l1	comisión
12	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
L3	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
L4	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
L5	15. Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Juan José Castro Castro,
L6	Asesor de la Alcaldía de Aserrí, mediante el cual adjunta oficio MA-0911-2024 de fecha 21 de
L7	junio de 2024 por la suscrita Licda. Patricia Porras Segura, Alcaldesa Municipal de Aserrí, en el
L8	que explica la razón del porque no asistirá a la invitación del taller emitida por CICAP referente
L9	al proceso de planificación estratégica para el funcionamiento de una Sociedad Pública de
20	Economía Mixta de Valorización de Residuos Sólidos
21	ACUERDO 0388-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
22	Considerando
23	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Juan José
24	Castro Castro, Asesor de la Alcaldía de Aserrí, mediante el cual adjunta oficio MA-0911-2024
25	de fecha 21 de junio de 2024 por la suscrita Licda. Patricia Porras Segura, Alcaldesa Municipal
26	de Aserrí
27	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
28	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic.
9	Juan José Castro Castro, Asesor de la Alcaldía de Aserrí, mediante el cual adjunta oficio MA-

1	0911-2024 de fecha 21 de junio de 2024 por la suscrita Licda. Patricia Porras Segura, Alcaldesa
2	Municipal de Aserrí
3	2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Juan José Castro Castro, Asesor de la Alcaldía de Aserrí.
4	3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
5	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
7	UNANIMIDAD
8	16. Nota entrega de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por los señores Jeremy Loaiza Jiménez y
9	Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la Banda Generaciones Isidreñas, mediante el cual
10	solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se llevaran a cabo el 15 de
11	setiembre
12	ACUERDO 0389-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
13	Considerando
14	I. Que se recibe nota entrega de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por los señores Jeremy Loaiza
15	Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la Banda Generaciones Isidreñas, mediante
16	el cual solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se llevaran a cabo el 15 de
17	setiembre
18	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
19	1. Declarar de conocimiento nota entrega de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por los señores
20	Jeremy Loaiza Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la Banda Generaciones
21	Isidreñas, mediante el cual solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se
22	llevaran a cabo el 15 de setiembre
23	2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales
24	3. Notificar el presente acuerdo al señor Jeremy Loaiza Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos y
25	a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
26	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
27	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
20	IINANIMIDAD V DEFINITIVAMENTE APRORADO

1	17. Oficio MSIH-CM-AI-49-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
2	Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo No. 366-2024 referente
3	a la entrega de los informes, adicional consulta el procedimiento a seguir con este Concejo
4	Municipal
5	ACUERDO 0390-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
6	Considerando
7	I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-49-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por la señora Sheirys
8	Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo No. 366-
9	2024 referente a la entrega de los informes, adicional consulta el procedimiento a seguir con
LO	este Concejo Municipal
l1	II. Que en la nota solicita indicar el procedimiento futuro para hacer entrega del informe de gestión,
L2	ya que, en el periodo pasado, se le hacía llegar el informe al presidente del concejo
L3	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
L4	1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-CM-AI-49-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por
L5	la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta
L6	al acuerdo No. 366-2024 referente a la entrega de los informes, adicional consulta el
L7	procedimiento a seguir con este Concejo Municipal
18	2. Indicar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, continuar remitiendo al
L9	Concejo Municipal el informe de gestión como correspondencia para que sea analizada por
20	todos los miembros del Concejo Municipal
21	3. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales
22	4. Notificar el presente a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
23	5. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
24	de comisión.
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
27	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	18. Nota de fecha 16 de junio de 2024, suscrito por el señor Hector Ramírez Azofeifa, presidente
29	Asociación del Deportivo Quesada, mediante el cual menciona que el 15 de julio Asociación
30	Deportiva Quesada celebra el 68 aniversario, por lo que quieren realizar algunas actividades

1	deportivas y recreativas por lo que solicitan ser incorporadas en el cronograma del cantonato par	
2	realizar un partido de futbol con los niños y niñas el sábado 13 de julio de 2024 en la cancha de	
3	centro de San Isidro de 8:30 a.m. a 11:30 a.m	
4	ACUERDO 0391-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:	
5	Considerando	
6	II.Que se recibe nota de fecha 16 de junio de 2024, suscrito por el señor Hector Ramírez Azofeifa,	
7	presidente Asociación del Deportivo Quesada, mediante el cual menciona que el 15 de julio	
8	Asociación Deportiva Quesada celebra el 68 aniversario, por lo que quieren realizar algunas	
9	actividades deportivas y recreativas por lo que solicitan ser incorporadas en el cronograma del	
10	cantonato	
11	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:	
12	1. Declarar de conocimiento nota de fecha 16 de junio de 2024, suscrito por el señor Hector	
13	Ramírez Azofeifa, presidente Asociación del Deportivo Quesada, mediante el cual menciona	
14	que el 15 de julio Asociación Deportiva Quesada celebra el 68 aniversario, por lo que quieren	
15	realizar algunas actividades deportivas y recreativas por lo que solicitan ser incorporadas en	
16	el cronograma del cantonato	
17	2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales	
18	3. Notificar el presente acuerdo el señor Héctor Ramírez Azofeifa, presidente Asociación del	
19	Deportivo Quesada y a la Comisión de Asuntos Culturales	
20	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado	
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz	
22	Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. S	
23	declara. POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO	
24	19. Correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Adriana Monge	
25	Hernández, Directora General del gimnasio el Centenario, mediante el cual adjunta las	
26	propuestas para la celebración del cantonato	
27	ACUERDO 0392-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:	
28	Considerando	

1	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Adrian.		
2	Monge Hernández, directora general del gimnasio el Centenario, mediante el cual adjunta la		
3	propuestas para la celebración del cantonato		
4	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:		
5	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por		
6	señora Adriana Monge Hernández, Directora General del gimnasio el Centenario, median		
7	el cual adjunta las propuestas para la celebración del cantonato		
8	2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales		
9	3. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Monge Hernández, Directora General del		
10	gimnasio el Centenario y a la Comisión de Asuntos Culturales		
11	4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado		
12	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
13	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
14	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
15	20. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,		
16	mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro de construcción y mantenimiento		
17	de las aceras		
18	ACUERDO 0393-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
19	Considerando		
20	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí		
21	Cortés, mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro de construcción y		
22	mantenimiento de las aceras		
23	II. Que en el correo se consulta sobre temas de fiscalización en la construcción de aceras, sancione		
24	administrativas, plazos de construcción de aceras, fuente de los recursos, cobros a particulare		
25	sobre trabajos de limpieza en Calle Aguacate, notificaciones a particulares para que limpien lo		
26	frentes de propiedades, arreglo de las tapas de alcantarilla en calle Hernández por parte del vecin		
27	Danilo Bolaños, entre otros		
28	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:		

1	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor
2	Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro de
3	construcción y mantenimiento de las aceras
4	2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se le
5	brinde la respuesta pertinente a las inquietudes
6	3. Notificar el presente acuerdo al señor, Gustavo Rubí Cortés, al señor Eddie Ramírez Sánchez,
7	Alcalde Municipal y las personas que se copian en dicho correo electrónico
8	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
9	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
11	UNANIMIDAD
12	21. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Karina Carvajal Artavia,
13	Abogada y Notario Pública El Gallo Pinto S.A, mediante el cual solicita el estado actual del
14	proyecto de Modificación del Actual Plan Regulador
15	ACUERDO 0394-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
16	Considerando
17	I. Que se recibe electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Karina Carvajal
18	Artavia, Abogada y Notario Pública El Gallo Pinto S.A, mediante el cual solicita el estado actual
19	del proyecto de Modificación del Actual Plan Regulador
20	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
21	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la Licda.
22	Karina Carvajal Artavia, Abogada y Notario Pública El Gallo Pinto S.A, mediante el cual
23	solicita el estado actual del proyecto de Modificación del Actual Plan Regulador
24	2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se le
25	brinde la respuesta pertinente a la consulta
26	3. Notificar el presente acuerdo la Licda. Karina Carvajal Artavia, Abogada y Notario Pública El
27	Gallo Pinto S.A y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
28	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez		
2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POI		
3	UNANIMIDAD		
4	22. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Valeria Cerdas Jiménez		
5	Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta el texto sustitutivo aprobado para		
6	el expediente 23.414		
7	ACUERDO 0395-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
8	Considerando		
9	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Valeria		
10	Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta el texto		
11	sustitutivo aprobado para el expediente 23.414		
12	II. Que dicho correo es en respuesta a una petición de este Concejo Municipal		
13	III. Que se está a la espera de otras respuestas de Cooperativas, ICE y la ESPH, como entes que		
14	brindan el servicio público de electricidad		
15	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:		
16	1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la		
17	señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta		
18	el texto sustitutivo aprobado para el expediente 23.414		
19	2. Notificar el presente acuerdo la señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones		
20	Legislativas III		
21	3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión		
22	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
23	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. PO		
24	UNANIMIDAD		
25	23. Nota de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico propietario		
26	de Concepción, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 23-2024, tomado en		
27	Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 19 de junio de 2024		
28	ACUERDO 0396-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
29	Considerando		

1	1. Que se recibe nota 28 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico		
2	propietario de Concepción, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 23-2024		
3	tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 19 de junio de 2024, en el que detallan la list		
4	de obras proyectos aprobados para el año 2025:		
5	Mejoras en el Ebais de Concepción		
6	Construcción de acceso peatonal en Calle Leones		
7	Construcción de acceso peatonal Calle Linda Vista		
8	Rehabilitación de vía en Calle Juano Carballo		
9	Construcción de acceso peatonal Calle Caricias		
10	Mejoras en el sistema de drenajes de Calle Cazuela		
11	Construcción del muro de contención en la Escuela de Concepción		
12	Mejoras de entubado en el Estadio de Concepción		
13	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:		
14	1. Dar por recibido nota 28 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico		
15	propietario de Concepción, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 23-2024,		
16	tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 19 de junio de 2024, en el que detallan la lista		
17	de obras proyectos aprobados para el año 2025:		
18	Mejoras en el Ebais de Concepción		
19	Construcción de acceso peatonal en Calle Leones		
20	Construcción de acceso peatonal Calle Linda Vista		
21	Rehabilitación de vía en Calle Juano Carballo		
22	Construcción de acceso peatonal Calle Caricias		
23	Mejoras en el sistema de drenajes de Calle Cazuela		
24	Construcción del muro de contención en la Escuela de Concepción		
25	Mejoras de entubado en el Estadio de Concepción		
26	2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que		
27	corresponda y al concejo de distrito de Concepción		
28	3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de		
29	comisión		

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
3	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
4	24. Nota enviada con fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Nathalia Bolaños Arguello,		
5	síndica propietaria de distrito de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo		
6	No. 24-2024 tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 de fecha 25 de junio de 2024		
7	referente al recibimiento de los proyectos quinquenales de los grupos organizados del distrito de		
8	San José		
9	ACUERDO 0397-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
LO	Considerando		
L1	I. Que se recibe nota 28 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndico		
12	propietario de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 24-2024,		
L3	tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024, referente al recibimiento		
L4	de los proyectos quinquenales de los grupos organizados del distrito de San José		
<b>L</b> 5			
L6			
L7			
18			
L9			
20			
21			
22			

Calle	Tipo de intervención	Periodo
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Yerba Buena oeste	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal de	2025-2028
Ruta 112	Barrio Arracache hacia el oeste.	2025-2028
Calle Unión	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Santa Cruz	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal del	2025-2028
Ruta 112	Centenario hacia el este.	2025-2028
Calle Zurguí	Construcción de acceso peatonal de	2025-2028
Calle Zurqui	Traygo hacia el norte	2023-2028
Escuela Santa Cruz	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Jesús Argüello	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Colegio Técnico Profesional	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Junta de Salud del Ebais San	Mejoras a edificios y estructuras	2025 2028
Josecito		2025-2028
Parques del Distrito	Mejoras y Mantenimiento de parques	2025-2028
Calle Zurquí	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Yerba Buena este	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Rest. El Paso hacia el sur	Canalizaciones de aguas	2025-2028

## Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido nota 28 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndico propietario de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 24-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024, referente al recibimiento de los proyectos quinquenales de los grupos organizados del distrito de San José.

Calle	Tipo de intervención	Periodo
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Yerba Buena oeste	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal de Barrio Arracache hacia el oeste.	2025-2028
Calle Unión	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Santa Cruz	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal del Centenario hacia el este.	2025-2028
Calle Zurquí	Construcción de acceso peatonal de Traygo hacia el norte	2025-2028
Escuela Santa Cruz	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Jesús Argüello	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Colegio Técnico Profesional	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Junta de Salud del Ebais San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Parques del Distrito	Mejoras y Mantenimiento de parques	2025-2028
Calle Zurquí	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Yerba Buena este	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Rest. El Paso hacia el sur	Canalizaciones de aguas	2025-2028

2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponda y al concejo de distrito de San José. ------

3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de comisión.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR

29 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

25. Oficio CDSJSI-2024068002 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Nathalia Bolaños Arguello, síndica propietaria del distrito de San José, mediante el cual hace transcripción al acuerdo No. 25-2024tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de

junio de 2024 en el cual hace envió de la lista de proyectos del Plan Quinquenal 2025.-----

5 ACUERDO 0398-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ------

6 Considerando -----

Calle	Tipo de intervención	Sector del camino	Presupuesto
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente hacia el norte.	15 millones
Calle Trapiche	Construcción de acceso peatonal.	V Etapa hacia el suroeste.	10 millones
Calle Yerba Buena oeste	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente CTP hacia el este.	15 millones
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal.	Del centro de San Josecito hacia el este al lado izquierdo.	10 millones
	Construcción parque Lomas Verdes B		5 millones
	Construcción parque Calle Chizos		3 millones
	Construcción parque en Santa Cruz (Bajo Coco)		5 millones
		TOTAL	63,000,000.00

## Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --

Calle	Tipo de intervención	Sector del camino	Presupuesto
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente hacia el	
Calle Trapiche	Construcción de acceso peatonal.	norte.  V Etapa hacia el suroeste.	10 millones
	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente CTP	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
14	corresponda y al concejo de distrito de San José
15	3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
16	comisión
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
19	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
20	26. Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez
21	Vilchez, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos, mediante el cual dan respuesta al
22	Acuerdo 0139-2024 oficio MSIH-CM-SCM-440-2024 referente a los temas expuestos en la
23	Sesión Ordinaria 20 de junio de 2024
24	ACUERDO 0399-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
25	Considerando
26	I. Que se recibe Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Edgar
27	Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos, mediante el cual
28	dan respuesta al Acuerdo 0139-2024 oficio MSIH-CM-SCM-440-2024 referente a los temas
29	expuestos en la Sesión Ordinaria 20 de junio de 2024
30	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1	1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio de		
2	2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la Empresa		
3	Servicios Públicos		
4	2. Trasladar Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio, a la comisión de Gobierno y		
5	Administración para que brinden dictamen sobre el mismo		
6	3. Notificar dicho acuerdo a el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la		
7	Empresa de Servicios Públicos		
8	4. Declarar acuerdo por unanimidad		
9	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
10	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
11	UNANIMIDAD		
12	27. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por los despachos de las Diputadas		
13	Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín en conjunto con la		
14	UNESCO, extienden una invitación al foro "ética en la neurotecnología." Mismo que se llevará		
15	a cabo el 10 de julio de 2024 de 9:00a.m. a 1:00 p.m. en Salón de jefes de Estado, presidentes y		
16	presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica, San José, Costa Rica		
17	ACUERDO 0400-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
18	Considerando		
19	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por los despachos de las		
20	Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín en conjunto		
21	con la UNESCO, mediante el cual extienden una invitación al foro "ética en la neurotecnología."		
22	Mismo que se llevará a cabo el 10 de julio de 2024 de 9:00a.m. a 1:00 p.m. en Salón de jefes de		
23	Estado, presidentes y presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica		
24	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:		
25	1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,		
26	suscrito por los despachos de las Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y		
27	Andrea Álvarez Marín en conjunto con la UNESCO		
28	2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para que analicen la posibilidad de asistir a		
29	dicho evento		

1	3. Remitir el correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por los despachos de las			
2	Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín en conjunto			
3	con la UNESCO, mediante el cual extienden una invitación al foro "ética en la			
4	neurotecnología." Para que se registren el link se que adjunta en dicho correo electrónico			
5	4. Notificar dicho acuerdo a las Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto, Andrea			
6	Álvarez Marín y a los miembros del Concejo Municipal			
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez			
8	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR			
9	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO			
10	28. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por Cindy Cerdas, funcionaria del			
11	FEMETROM, mediante el cual reenvía información sobre la cooperación de la Embajada de			
12	Francia para el proyecto de Residuos Sólidos			
13	ACUERDO 0401-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:			
14	Considerando			
15	I. Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por Cindy Cerdas,			
16	funcionaria del FEMETROM, mediante el cual reenvía información sobre la cooperación de la			
17	Embajada de Francia para el proyecto de Residuos Sólidos			
18	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:			
19	1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,			
20	suscrito por la señora Cindy Cerdas, funcionaria del FEMETROM			
21	2. Trasladar este correo electrónico a la Comisión Municipal de Ambiente de esta municipalidad.			
22	3. Notificar dicho acuerdo a la señora Cindy Cerdas, funcionaria del FEMETROM			
23	4. Declarar acuerdo por unanimidad			
24	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,			
25	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR			
26	UNANIMIDAD			
27	29. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Lilliana Villalobos			
28	Rodríguez, mediante el cual adjunta nota de fecha 24 de junio de 2024, mediante el cual comunica			
29	su renuncia como miembro de la Junta de Área de Salud de San Isidro de Heredia			
30	ACUERDO 0402-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:			

1	Considerando			
2	I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Lilliana			
3	Villalobos Rodríguez, mediante el cual adjunta nota de fecha 24 de junio de 2024, en la cua			
4	comunica su renuncia como miembro de la Junta de Área de Salud de San Isidro de Heredia			
5	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:			
6	1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,			
7	suscrito por la señora Lilliana Villalobos Rodríguez			
8	2. Notificar dicho acuerdo a la señora Lilliana Villalobos Rodríguez			
9	3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión			
10	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez			
11	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR			
12	UNANIMIDAD,			
13	30. Oficio MSIH-AI-52-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos			
14	Campos, Auditora Municipal mediante el cual hace mención a algunos permisos que necesita.			
15	ACUERDO 0403-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:			
16	Considerando			
17	I. Que se recibe Oficio MSIH-AI-52-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora			
18	Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual hace mención a algunos			
19	permisos que necesita			
20	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:			
21	1. Declarar de conocimiento, para este concejo MSIH-AI-52-2024 de fecha 28 de junio de 2024,			
22	suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal			
23	2. Aprobar los permisos solicitados por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.			
24	3. Notificar dicho acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal			
25	4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión			
26	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,			
27	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR			
28	UNANIMIDAD			

1	31. Correo electronico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito Sebastian Calderon Zuniga, mediant				
2	el cual necesita el apoyo de la Municipalidad para desarrollar un proyecto cultural y artístico e				
3	la comunidad				
4	ACUERDO 0404-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
5	Considerando				
6	I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito Sebastián Calderón				
7	Zúñiga, mediante el cual necesita el apoyo de la Municipalidad para desarrollar un proyecto				
8	cultural y artístico en la comunidad				
9	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:				
10	1. Declarar de conocimiento, para este correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,				
11	suscrito Sebastián Calderón Zúñiga				
12	2. Trasladar dicho correo a la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad para que				
13	valoren lo solicitado por el Sr. Sebastián Calderón Zúñiga				
14	3. Notificar dicho acuerdo al señor Sebastián Calderón Zúñiga y a la Comisión de Asuntos				
15	Culturales de la Municipal				
16	4. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de				
17	todo trámite de comisión				
18	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,				
19	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR				
20	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO				
21	32. Oficio MSIH-CM-AI-53-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys				
22	Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de política de				
23	seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría				
24	ACUERDO 0405-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:				
25	Considerando				
26	I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-53-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora				
27	Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de				
28	política de seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría				
29	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:				

1	1.	Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-53-2024 de fecha 28 de		
2		junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal		
3	2.	Aprobar las políticas de seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría		
4	3.	Notificar dicho acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal		
5	4.	Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión		
6	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pére			
7	Ange	élica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
8	UNA	NIMIDAD		
9	33. O	ficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Dilana		
LO	F	onseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal, mediante el cual adjunto lo solicitado		
l1	er	n el acuerdo 0365-2024 referente al control de acuerdos		
12	ACUERDO 0406-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:			
L3	Con	siderando		
L4	I. Q	ue se recibe oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la		
L5	señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal, mediante el cual adjunto			
L6	lo solicitado en el acuerdo 0365-2024 referente al control de acuerdos			
L7	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:			
18	1.	Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha 28 de		
19		junio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo		
20		Municipal		
21	2.	Ver este informe en la próxima Sesión Ordinaria		
22	3.	Trasladar dicho informe a la comisión de Gobierno y Administración para que nos brinden un		
23		dictamen de este		
24	4.	Notificar dicho acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo		
25		Municipal		
26	5.	Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de		
27		todo trámite de comisión		
28	Sien	do avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
29	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POF			
20	TINIA	NIMIDAD V DEFINITIVAMENTE ADDORADO		

1	ACUERDO 0407-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
2	Considerando
3	Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el señor David
4	Hernández, mediante el cual solicita el apoyo de escolta policial para el desfile de boyeros a
5	realizarse en Tierra Blanca.
6	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
7	1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,
8	suscrito por el señor David Hernández, mediante el cual solicita el apoyo de escolta policial
9	para el desfile de boyeros a realizarse en tierra blanca
10	2. Trasladar dicha nota al Sr. Alcalde Eddie Ramírez Sánchez para que, mediante a los
11	departamentos correspondientes, brinden la información solicitada por el señor David
12	Hernández
13	3. Notificar dicho acuerdo al señor, David Hernández y a los que figuran como copiados en
14	dicho correo
15	4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
16	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
18	UNANIMIDAD
19	La señora presidenta, Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindar un
20	espacio al señor Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo para que brinde detalles de los informes
21	referentes respuestas de acuerdos solicitados
22	ACUERDO 0408-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación, aprobar
23	la alteración del orden del día para brindar un espacio al señor Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal
24	Externo para que brinde detalles de los informes referentes respuestas de acuerdos solicitados.
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
27	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	1. El señor Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo, presenta informes a las respuestas de los
29	acuerdos 0204-2024, 0113-2024, 0123-2024 y 0055-2024
30	ACUERDO 0409-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

28

29

30

1	Considerando
2	I. Que se conocen los oficios SI-017-2024, SI-018-2024, SI-019-2024 y SI-020-2024 presentados
3	por el señor Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipalidad
4	II. Que estos informes son respuesta a los acuerdos 0204-2024, 0113-2024, 0123-2024 y 0055-2024.
5	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
6	1. Declarar de conocimiento los oficios SI-017-2024, SI-018-2024, SI-019-2024 y SI-020-2024
7	presentados por el señor Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo
8	Municipalidad para que sean analizados y se retomen en la siguiente Sesión Ordinaria
9	2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
10	comisión
11	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
13	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
14	ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal
15	1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,
16	Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30 de junio de
17	2024 por un monto de 89.331.404,75
18	ACUERDO 0410-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
19	Considerando
20	I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez
21	Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30
22	de junio de 2024 por un monto de 89.331.404,75
23	
24	
25	
26	
27	

	6.4	MANICIPALIDAD HISIORIO HEREDIA		nento de T	esorería	· Dia			
San Isidro 01 de	e Julio del 2024	Reporte	Detallado de Ingre	sos Contables	del 22/06/2024 :	al 30/06/2024	Oficio MSIH-AM-H	M-TM-163-2024	
PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PADADO REGULAN (EN TIEMPO		INGRESO PEMODO PADADO ADELANTADO - 3 TRIMESTRE	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 4 TRIMESTRE	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESO
ALQUILER MICHO Ó LOTE			\$5 285,11	£66 161,7	1		£71 446,90	<b>#0.00</b>	£71 446 9
BASURA COMERCIAL	6544 976,06	£459 450,00	£3 481 316,97		d91 890,00	de1 860,00	£4 669 523,03	Ø55 619.56	Ø4 725 142.5
BASURA RESIDENCIAL	#1 268 323.02	@1 485 555,00	Ø11 459 169,07		@811 G95,00	#424 820.00	Ø 15 450 562,00	Ø225 186.76	Ø15 878 548.0
DEFUNCION			£800.00				£600,00	Ø0.00	€600.0
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	#2 367 377,27	64 138 146,77	\$29 070 746,97		Ø1 370 463,06	£731 039 64	<b>6</b> 37 677 775,91	£444 094,74	#38 121 870 E
IMPLESTO PATENTE		£922 596,41	Ø171 465,38		Ø3 998 432,84	£68 832,86	<b>#5</b> 162 527,49	#26 188,87	<b>8</b> 5 188 516,3
INGRESGS VARIOS NO EXPECIPICADOS			\$501 829,20				<b>4501 829,20</b>	£0.00	Ø501 829.2
INTERESES SOBRE SALDOS CUENTAS			<b>€1</b> 337 229,27				#1 337 229.27	#0.00	<b>6</b> 1 337 229 2
LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS	\$460 792,00	€240 072,15	<b>⊈1</b> 987 665,36		Ø92 423,50	¢58 442,50	#2 838 386,51	Ø58 460,77	#2 897 856,2
MANTENIMENTO CEMENTERIOS	Ø138 560,00	#38 970,00	Ø558 570.00		Ø77 940.00	Ø56 290,00	#870 330,00	€25 c01.55	€898 931.5
MANTENIMIENTO DE PARQUES	<b>\$205 797,97</b>	#223 254,71	Ø2 414 011,29	0	£117.752.20	\$58 509.34	<b>#3</b> 120 325,51	€42 835,15	Ø3 163 160.6
DECLARACION IN			£68 263,00				Ø56 263,00	00,00	¢68 263,0
MULTA PATENTE			@170 173,14				@170 173,14	60.00	Ø170 173.1
MULTA POR MORA - BASURA COMERCIAL	#28 025,18	@10 523,27	Ø5 415,07				643 963 52	£0.00	£43 963 S
MULTA POR MORA - BASURA RESIDENCIAL	Ø129 647 82	#42.762,93	#38 960,97				#211371.62	£17,30	6211 389.1
MULTA POR MORA - IMPLIESTO DE BIENES INMUEBLES	6229 753,03	Ø124 931,83	£110 680,87				#465 365.73	\$910,14	\$466.275,6
MULTA POR MORA - IMPLIESTO PATENTE		#16 925 E1	E9 110 34				#24.000.00		

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
14	1. Declarar de conocimiento, oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda.
15	Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos
16	contables del 22 al 30 de junio de 2024
17	2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde
18	3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad
19	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
20	Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
21	declara. POR UNANIMIDAD
22	2. Oficio DU-UCTOT-089-2024, suscrito por el Arq. Daniel Brenes Arroyo, Encargado Unidad
23	de criterios técnicos y operativos de ordenamiento territorial del INVU, en el cual remiten
24	respuesta a la revisión de la modificación al plan regulador (228 modificaciones a realizar.)
25	3. Oficio MSIH-AM-DCU-GEO-003-2024, suscrito por Luis Campos Conejo, Geógrafo
26	Municipal, en el cual remite la actualización de las observaciones de la modificación del plan
27	regulador remitidas por el INVU, cabe indicar que se han abordado 90 observaciones de forma
28	preliminar (en orden consecutivo, así como las observaciones a nivel cartográfico en el mapa de
29	zonificación observaciones C1 al C5)
30	ACUERDO 0411-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

1	Considerando
2	I. Que se conoce Oficio DU-UCTOT-089-2024, suscrito por el Arq. Daniel Brenes Arroyo,
3	Encargado Unidad de criterios técnicos y operativos de ordenamiento territorial del INVU, en
4	el cual remiten respuesta a la revisión de la modificación al plan regulador (228 modificaciones
5	a realizar.)
6	II. Que adicional se agrega Oficio MSIH-AM-DCU-GEO-003-2024, suscrito por Luis Campos
7	Conejo, Geógrafo Municipal, en el cual remite la actualización de las observaciones de la
8	modificación del plan regulador remitidas por el INVU, cabe indicar que se han abordado 90
9	observaciones de forma preliminar (en orden consecutivo, así como las observaciones a nivel
10	cartográfico en el mapa de zonificación observaciones C1 al C5)
11 12	MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA
13	San Isidro de Heredia, 1 de julio de 2024 MSIH-AM-DCU-GEO-003-2024
14	Señor Eddie Ramírez Sánchez
15	Alcalde Municipal Municipalidad de San Isidro de Heredia
16	Asunto: Actualización de las observaciones de la modificación del plan regulador remitidas por el INVU.
17	Estimado señor:
18	El presente documento tiene la finalidad de informarle del avance que tiene el equipo técnico
19	con relación a las observaciones remitidas por el INVU por la modificación al plan regulador, a la fecha se han abordado 90 observaciones de forma preliminar (en orden consecutivo), y así
20	como las observaciones a nivel cartográfico en el mapa de zonificación (observaciones C1 a la C5).
21	En la siguiente mesa de trabajo del jueves 04 de julio se pretende preparar el documento con las observaciones que ya han sido analizadas.
22	Se está gestionando ante el INVU una solicitud para contar con una reunión, con el propósito

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

de dialogar sobre algunos de los aspectos en los cuales se tienen dudas y lograr conciliar la

EL trabajo realizado a la fecha concreta en un 50% de lo requerido para avanzar con la presentación ante el ente aprobador del Plan Regulador, en continuidad del proceso iniciado en

postura ante algunas de las observaciones solicitadas.



23

24

25

26

27

28

29 Señor Eddie Ramírez Sánchez MSIH-AM-DCU-GEO-002-2024 30

el año 2019.

Página 2 de 2

Sin otro particular, se despide.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
LO	
l1	
L2	
L3	
L4	
L5	
L6	
L7	
L8	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
L9	1. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento
20	2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
23	UNANIMIDAD
24	4. Expediente MSIH-CAMSI-003-2024, solicitud de extensión de zonas según artículo 57, inciso b
25	del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador con trámite de ingreso CAT-2024-206
26	ACUERDO 0412-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
27	Considerando
28	I. Que se conoce expediente MSIH-CAMSI-003-2024, solicitud de extensión de zonas según
29	artículo 57, inciso b) del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador con trámite de ingreso
30	CAT-2024-206

1	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
2	1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal
3	2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
6	UNANIMIDAD
7	5. Oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos, Gestora
8	Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-2024, (solicitar a la
9	Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal, retomar el estudio sobre las
10	tasas para la recolección de residuos sólidos
11	ACUERDO 0413-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
12	Considerando
13	I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos,
14	Gestora Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-2024, (solicitar a
15	la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal, retomar el estudio sobre las
16	tasas para la recolección de residuos sólidos
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA San Isidro do Haradio 17 de junio de 2024
30	San Isidro de Heredia 17 de junio de 2024 MSIH-AM-UTGA-0104-2024
	Eddie Ramírez Sánchez  Referencia: MSIH-CM-SCM- 351-2024, ACUERDO 0034-2024
	Alcalde Municipal
	Asunto: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía retomar

el estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos.



En espera de dar cumplimiento con la información solicitada. Quedo atenta a cualquier necesidad de ampliación o mejora.

Atentamente,

KENDY TATIANA Firmado digitalmente por KENDY TATIANA VILLALOBOS

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
28	1. Declarar de conocimiento, oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy
29	Villalobos, Gestora Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-
30	2024

1	2. Trasladar oficio a las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos, Hacienda y
2	Presupuesto y Ambiente para su análisis
3	3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
5	Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
6	declara. POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
7	6. Se presenta informe de control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, para conocimiento
8	de los miembros del Concejo Municipal
9	ACUERDO 0414-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
10	Considerando
11	I. Que se conoce informe de control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, para
12	conocimiento de los miembros del Concejo Municipal
13	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
14	1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal
15	2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
16	comisión
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
19	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
20	7. Oficio MSIH-AM-DDCU-007-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de
21	Desarrollo y Control Urbano a.i., referente a consulta realizada sobre el estado de los proyectos
22	de los Concejo de distrito, al respecto se informa que se encuentra en un proceso de elaboración
23	de las especificaciones técnicas correspondientes y elaboración de los contratos para el proceso
24	de contratación en SICOP
25	ACUERDO 0415-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
26	Considerando
27	I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-007-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
28	Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., referente a consulta realizada sobre el estado de
29	los provectos de los Concejo de distrito, al respecto se informa que se encuentra en un proceso de

elaboración de las especificaciones técnicas correspondientes y elaboración de los contratos para 1 el proceso de contratación en SICOP. ------2 3 4

San Isidro de Heredia 1 de julio del 2024

MSIH-AM-DDCU-007-2024

Sr. Eddie Ramírez Sánchez

Alcalde

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

19

20

21

22

23

24

25

26

Asunto: Proyectos Concejos de Distrito

Referente a la consulta sobre el estado de los Proyectos para los concejos de distrito se indica que la Dirección de Desarrollo y Control Urbano DDCU se encuentra en el proceso de elaboración de las especificaciones técnicas correspondientes y elaboración de los contratos para el Proceso de contratación en el SICOP.

De acuerdo con la información recibida por parte de los concejos de Distrito se trabaja en la preparación del pliego de especificaciones para destinar los recursos municipales acorde con el anteproyecto diseño y necesidades para la elaboración del contrato, lo anterior en concordancia con el artículo 176 del Reglamento a la Ley General de Contratación Públicaº.(...) "Este contrato es aquél en el cual el contratista debe diseñar, construir, equipar, instalar y poner en marcha determinada obra, a partir de un anteproyecto referencial aportado por la Administración"(...) y con los procedimientos de contratación previstos en la ley de Contratación Administrativa.

18 Se despide cordialmente



Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i.

Cc. Archivo DDCU

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico Teléfono (506) 2268-8104, ext. 137 / Apartado Postal 221-3017 Correo electrónico bernal.monge@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

27

28

29

## Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Trasladar oficio a los Concejos de distrito y al Concejo Municipal para su conocimiento. ----
- 30 2. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz 1 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se 2 declara. POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----3 8. Oficio MSIH-AM-149-2024, referente al acuerdo 0359-2024 de la Sesión Ordinaria 0014-2024, 4 5 del 24 de junio de 2024, "solicitar al señor Eddy Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, presentar 6 en la Sesión Ordinaria del próxima lunes un cronograma en donde se indique las fechas de inicio de todos los proyectos."-----7 ACUERDO 0416-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ------8 Considerando ------9 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-149-2024, referente al acuerdo 0359-2024 de la Sesión 10 Ordinaria 0014-2024, del 24 de junio de 2024, "solicitar al señor Eddy Ramírez Sánchez, Alcalde 11 Municipal, presentar en la Sesión Ordinaria del próxima lunes un cronograma en donde se 12 indique las fechas de inicio de todos los proyectos." ------13 14 1 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA 15 01 julio de 2024 MSIH-AM-149-2024 16 Concejo Municipal Municipalidad San Isidro de Heredia 17 ASUNTO: ACUERDO 0359-2024 18 En respuesta del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0014-2024 del 24 de junio de 2024, ACUERDO 0359-2024 correspondiente a: "Solicitar al señor Eddie 19 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, presentar para la Sesión del próximo lunes un cronograma donde se indique las fechas de inicio de todos los proyectos", esta Alcaldía 20 Municipal se apersona muy diligentemente a informar que ha efectuado a las coordinaciones necesarias para que las dependencias municipales que ejecutan proyectos indiquen acerca del
  - Igualmente, en relación con los proyectos destinados a los centros educativos y asociaciones de desarrollo en el cantón, se informa que se tiene el documento AM-PM-202-2024 referente a la compra instrumentos musicales centros educativos del cantón Presupuesto Extraordinario 01-2024, en ese sentido la "Proveeduría Municipal, acoge el encargo; sin embargo, es importante señalar que se espera la apertura del concurso en la primera semana del mes de septiembre, priorizando aquellos procedimientos de compra que garanticen el fin público y la conveniencia para la continuidad y el otorgamiento de servicios municipales sustantivos

De forma semejante, se indica que se recibió de las demás dependencias municipales la información respectiva, misma que se encuentra en proceso de análisis por esta Alcaldía; sin

alcance temporal, es decir, de la fecha en la que se espera incluir en el SICOP el conjunto de

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico eddie.ramiezg@sanisidro.go.cr/ www.munisanisidro.go.cr



21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

embargo, en la Sesión del 08 de julio de los corrientes se brindará la respuesta y el detalle a cabalidad.

Atentamente,

EDDIE Firmado
digitalmente por EDDIE RAMIREZ
SANCHEZ SANCHEZ FERMA)
18:17:19-06'00'
Eddie Ramirez Sánchez

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:
17	1. Trasladar oficio a los Concejos de distrito y al Concejo Municipal para su conocimiento
18	2. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
19	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
20	Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
21	declara. POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
22	9. De conocimiento informe N° UTGA-148-2024, entrada de material de arrastre de tierra área de
23	protección de río Tierra Blanca altura de calle Salomón Hernández
24	ACUERDO 0417-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
25	Considerando
26	I. Que se conoce informe N° UTGA-148-2024, entrada de material de arrastre de tierra área de
27	protección de río Tierra Blanca altura de calle Salomón Hernández
28	
29	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Informe N° UTGA-148-2024
30	Finca Fecha: 28-06-2024
	Asunto Entrada de material de arrastre de tierro en área de protección de río
	tierra blanca altura de calle salomon hernandéz.

Resultados

propiedades 229833 y 229834, donde se reporta constante escorrentía de aguas con lodos producto de un movimiento de tierra en las propiedades. La visita se lleva a cabo en compañía de los inspectores municipales, para control de los aspectos

1- El día 27-06-2024, se acude a las obras que se están realizando en las

contractivos y ambientales del caso.

Por tanto 1-La Unidad Técnica de Gestión Ambiental solicita la inmediata acción de protección del río y el retiro de la acumulación de lodo en la orilla del cauce del río. De lo contrario se realizará el proceso de denuncia ambiental ante el tribunal ambiental administrativo 2⊾os inspectores municipales entregan la notificación DCU-01929, donde se solicita la corrección de medias constructivas deficientes, además del control de la escorrentía de agua pluvial con lodo y limpieza de la vía pública. DIEGO ALONSO Firmado digitalmente por DIEGO ALONSO MOLINA TORRES (FIRMA)
TORRES (FIRMA) - 560000 Diego Molina Torres UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 o 153 / Fax (508) 2268-2017 Apartado Postal 221-3017 Correo electrónico utga@sanísidro.go.cr / www.munisanísidro.go.cr 

## Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

1. Trasladar al Concejo de distrito de San Francisco para que analicen dicho oficio y hagan visitas al lugar de cita. ------

1	2. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal
2	3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
3	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
5	UNANIMIDAD
6	10. Propuesta, en función de velar por la integridad, autenticidad y fidelidad de la información
7	contenida en el tipo documental llamada Acta, y en apego a las Normas Técnicas Nacionales
8	NTN-005 (Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Concejos Municipales en
9	soporte papel) y NTN-006V (Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Órganos
10	colegiados en soporte papel) emanadas por el Archivo Nacional de Selección y Eliminación de
11	Documentos en su norma Técnica 01-2024 publicada en la Gaceta No. 5de fecha 05 de enero de
12	2018, formando así, parte del patrimonio nacional documental
13	ACUERDO 0418-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
14	Considerando
15	II.Que se conoce la propuesta, en función de velar por la integridad, autenticidad y fidelidad de la
16	información contenida en el tipo documental llamada Acta, y en apego a las Normas Técnicas
17	Nacionales NTN-005 (Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Concejos
18	Municipales en soporte papel) y NTN-006V (Lineamientos para la elaboración de Actas de
19	Sesiones de Órganos colegiados en soporte papel) emanadas por el Archivo Nacional de
20	Selección y Eliminación de Documentos en su norma Técnica 01-2024 publicada en la Gaceta
21	No. 5de fecha 05 de enero de 2018, formando así, parte del patrimonio nacional documental.
22	III. Que la solicitud que se realiza ante el Concejo Municipal es brindar capacitación a las personas
23	que ocupan los cargos de Secretaría del Concejo Municipal, Secretaría de Comisiones del Concejo
24	Municipal, presidente y Secretaría de Comisiones Municipales y Presidencia y Secretaría de
25	Concejos de Distrito
26	IV. Que lo anterior es en virtud de que es una nueva administración y es importante que conozcan
27	los lineamientos preestablecidos por el ente rector, al igual que los machotes debidamente
28	elaborados por el Archivo Central
29	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
30	1. Aceptar la oferta de capacitación por parte de la Administración

1	2. Solicitar realizar la capacitación el 01 de agosto de 2024 en la Sala de Sesiones del Concejo
2	Municipal a las 6:30 p.m
3	3. Notificar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
4	convoque a la persona encargada de realizar dicha capacitación
5	4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
6	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
8	UNANIMIDAD
9	ARTICULO VI. Mociones de la presidencia
LO	1. La señora presidenta Angélica Salas Morales, comunica que el señor Josseph Paniagua Campos,
l1	regidor suplente y la señora Ana Melissa Vindas Orozco, regidora suplente no pudieron estar
12	presentes en la Sesión por motivos de salud
L3	ACUERDO 0419-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
L4	Considerando
<b>L</b> 5	I. Que se conoce la moción de la señora Angélica Salas Morales, mediante el cual comunica que el
L6	señor Josseph Paniagua Campos, regidor suplente y la señora Ana Melissa Vindas Orozco,
L7	regidora suplente no pudieron estar presentes en la Sesión por motivos de salud
18	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
L9	1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal
20	2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
23	UNANIMIDAD
24	ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones
25	1. Dictamen No. CAC-29-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente
26	referente a solicitud el préstamo del salón parroquial y de los Payasos de la Parroquia, al Pbro.
27	Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de Heredia.
28	ACUERDO 0420-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
29	Considerando

1	Que se conoce dictamen CAC-29-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2	Culturales, referente a "solicitud el préstamo del salón parroquial y de los Payasos de la Parroquia,
3	al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de
4	Heredia.", el cual se transcribe a continuación:
5	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN
6	ISIDRO DE HEREDIA
7	Reunión Ordinaria $N^{\circ}12$ -2024 celebrada el 25 de junio de 2024
8	A partir de las 18 horas
9	Tema: Solicitar el préstamo del salón parroquial y de los Payasos de la Parroquia, al Pbro. Ronald
10	Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de Heredia
11	Considerando
12	I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
13	presente año se celebra el Aniversario 119
14	II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
15	culturales y bailables en dicha conmemoración
16	Por tanto
17	Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
18	Municipal:
19	1. Solicitar el préstamo del salón parroquial al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco,
20	Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de Heredia., para las actividades en el marco de la
21	celebración del cantonato, junto con la habilitación de los baños del mismo recinto en caso de
22	que las condiciones del clima, no permita que las actividades se realicen al aire libre y solicitud
23	de préstamos de los payasos de la Parroquia
24	2. Notificar el acuerdo Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador,
25	San Isidro de Heredia
26	3. Queda definitivamente aprobado
27	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Josseph Paniagua Campos y Francisco
28	Madrigal Madrigal. Acuerdo Firme

1	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-29-2024, presentado por la Comisión Municipal		
2	de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberacione		
3	de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.		
4	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:		
5	1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-29-2024, presentado por la Comisión		
6	Municipal de Asuntos Culturales		
7	2. Notificar el acuerdo Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador,		
8	San Isidro de Heredia		
9	3. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo		
LO	trámite de comisión		
L1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
L2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
L3	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
L4	3. Dictamen No. CAC-30-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente		
L5	referente a solicitud de alquiler de toldos y las solicitudes de las Organizaciones de Matzú y		
L6	Árboles y vida		
L7	ACUERDO 0421-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
18	Considerando		
L9	Que se conoce dictamen CAC-30-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos		
20	Culturales, referente a "Solicitud de alquiler de toldos y las solicitudes de las Organizaciones de		
21	Matzú y Árboles y vida.", el cual se transcribe a continuación:		
22	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN		
23	ISIDRO DE HEREDIA		
24	Reunión Ordinaria N°12-2024 celebrada el 25 de junio de 2024		
25	A partir de las 18 horas		
26	Tema: Solicitud de alquiler de toldos y las solicitudes de las Organizaciones de Matzú y Árboles y		
27	vida		
28	Considerando		
29	I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el		
20	procente eño co colobre el Anivercerio 110		

1	II.	Que, en el marco de la celebración del cantonato, con el fin de que la familia isidreña disfrute
2		de las actividades culturales y bailables en dicha conmemoración
3	III.	Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en la Sesión Ordinaria N°12-2024, realizó
4		el análisis de la propuesta presentada por las organizaciones Matzú y Árboles y vida
5	Po	r tanto
6	Por	r tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
7	Mu	ınicipal:
8	1.	Avalar la solicitud de las Organizaciones Matzú y Árboles y vida, con el fin de participar en las
9		actividades del 119 aniversario de Cantón de San Isidro
LO	2.	Avalar el alquiler de tres toldos de 5x 6, para los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de
l1		julio de 2024. para las actividades en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de
12		Heredia
L3	3.	Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
L4		Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen La
<b>L</b> 5		siguiente coordinación:
L6		• Se realice la contratación de tres toldos 5x6 para las actividades en el marco del Aniversario
L7		119 del Cantón de San Isidro de Heredia
18	4.	Solicitarle al señore Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
19		municipales, la cuadrilla municipal realice la instalación de los toldos municipales y los tres
20		alquilados, para los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de julio de 2024. para las actividades
21		en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de Heredia
22	5.	Solicitarle a la Fuerza Pública, la colaboración si es posible el préstamo del toldo para los días
23		los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de julio de 2024. para las actividades en el marco
24		del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de Heredia
25	6.	Notificarle a las Organizaciones Matzú y Árboles y vida, que cuenten con el aval para que
26		participen en dicha actividad
27	7.	Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, las Organizaciones
28		Matzú y Árboles y Vida, a la Fuerza Pública del Cantón de San Isidro de Heredia
9	8	Deiar el acuerdo definitivamente aprobado

1	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Josseph Paniagua Campos y Francisco		
2	Madrigal. Acuerdo Firme		
3	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-30-2024, presentado por la Comisión		
4	Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran		
5	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación		
6	del dictamen de cita		
7	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:		
8	1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-30-2024, presentado por la Comisión		
9	Municipal de Asuntos Culturales		
10	2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Fuerza Pública		
11	para lo que corresponde		
12	3. Notificarle a las Organizaciones Matzú y Árboles y vida, que cuenten con el aval para que		
13	participen en dicha actividad		
14	4. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo		
15	trámite de comisión		
16	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
17	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
18	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
19	3. Dictamen No. CAC-32-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente		
20	referente a solicitud de Refrigerio, Sonido y Perifoneo		
21	ACUERDO 0422-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
22	Considerando		
23	I. Que se conoce dictamen CAC-32-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos		
24	Culturales, referente a "Solicitud de Refrigerio, Sonido y Perifoneo." el cual se transcribe a		
25	continuación:		
26	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN		
27	ISIDRO DE HEREDIA		
28	Reunión Ordinaria N°12-2024 celebrada el 25 de junio de 2024		
29	A partir de las 18 horas		
30	Tema: Solicitud de Refrigerio, Sonido y Perifoneo		

1	Considerando
2	I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
3	presente año se celebra el Aniversario 119
4	II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
5	culturales y bailables en dicha conmemoración
6	III. Que se necesita insumos como refrigerio, sonido y perifoneo para las emprendedoras y personas
7	que van a participar en las actividades
8	Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
9	Municipal:
LO	1. Avalar la contratación de insumos como refrigerio, sonido para las personas que van a participar
L1	en las actividades, en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de Heredia
12	2. Avalar la contratación de perifoneo para los días sábado 6 y domingo 7 de julio de 2024, tres
13	horas cada día
L4	3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
L5	Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
L6	siguientes coordinaciones:
L7	• Realice la contratación de alimentación para los emprendedores, yoga, zumba y personas
18	que van a participar en las actividades en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San
L9	Isidro de Heredia
20	• Realice la contratación de perifoneo para los días sábado 6 y domingo 7 de julio de 2024,
21	tres horas cada día
22	4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
23	5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado
24	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
25	Araya, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia Cruz Masis. Acuerdo Firme
26	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-32-2024, presentado por la Comisión
27	Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
28	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
29	del dictamen de cita.
30	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

30

1	1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-32-2024, presentado por la Comisión
2	Municipal de Asuntos Culturales
3	2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
4	corresponde
5	3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
6	trámite de comisión
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
9	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
10	4. Dictamen No. CAC-33-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente
11	referente propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada
12	ACUERDO 0423-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
13	Considerando
14	I. Que se conoce dictamen CAC-33-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15	Culturales, referente "Propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada", el cual se
16	transcribe a continuación:
17	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN
18	ISIDRO DE HEREDIA
19	Reunión Ordinaria N°13-2024 celebrada el 01 de julio de 2024
20	A partir de las 18 horas
21	Tema: Propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada
21 22	Tema: Propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada  Considerando
22	Considerando
22 23	Considerando  I. Que, en el marco de la celebración del cantonato, con el fin de que la familia isidreña disfrute
22 23 24	Considerando  I. Que, en el marco de la celebración del cantonato, con el fin de que la familia isidreña disfrute de las actividades culturales y bailables en dicha conmemoración, se les entendió una invitación
22 23 24 25	Considerando  I. Que, en el marco de la celebración del cantonato, con el fin de que la familia isidreña disfrute de las actividades culturales y bailables en dicha conmemoración, se les entendió una invitación a los gimnasios para que sean partícipes de las actividades que se van a realizar

1

28

29

30

ASOCIACIÓN DEPORTIVO QUESADA San Isidro de Heredia Fundada el 15 de julio de 1956 2 3 4 16 de junio de 2024 5 6 Señora Angélica Salas, Presidenta Concejo Municipal 7 San Isidro de Heredia 8 Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva y nuestro deseo de éxitos en su gestión. 9 El 15 de julio la ASOCIACIÓN DEPORTIVA QUESADA celebra el 68 ANIVERSARIO. Institución dedicada a fomentar el deporte y la recreación en la niñez y la juventud del Cantón; actualmente 10 tiene la Escuela de Fútbol con niños y niñas desde los 3 años hasta los 13 años. 11 Motivo por el cual queremos celebrar con diferentes actividades deportivas y recreativas esta importante fecha, por lo que le solicitamos la posibilidad de ser incorporados en la celebración del Cantonato que organiza la Municipalidad, para realizar partidos de fútbol con los niños y 12 niñas el sábado 13 de julio, en la cancha del centro, en horas de la mañana. Durante todo el año, los entrenamientos o partidos se realizan los sábados de 8:30 a 11:30 am. 13 14 Nos gustaría hacernos presente en reunión de la Comisión de Cultura de la Municipalidad, para plantearles nuestra actividad deportiva. 15 Agradecidos por la atención que siempre nos han brindado, me suscribo. 16 17 Atentamente, 18 19 20 Héctor Ramírez Azofeifa 21 Presidente, ADQ 22 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo 23 24 1. Dar por recibida dicha propuesta del Asociación de Desarrollo del Quesada y declararla de 25 conocimiento.-----26 2. Notificarle a la Asociación de Desarrollo del Quesada, para ese día la Comisión Municipal de 27

Asuntos Culturales tiene contemplado otras actividades, disponen de fecha para el domingo 14

de julio de 2024, o eventualmente sería otro fin de semana después del centenario. -----

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
2	Araya, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia Cruz Masis. Acuerdo Firme
3	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-33-2024, presentado por la Comisión
4	Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
5	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
6	del dictamen de cita
7	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
8	1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-33-2024, presentado por la Comisión
9	Municipal de Asuntos Culturales, referente propuesta de la Asociación de Desarrollo del
10	Quesada
11	2. Notificar el presente acuerdo al Héctor Ramírez Azofeifa, presidente de la Asociación del
12	Quesada
13	3. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
14	trámite de comisión
15	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
17	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
18	5. Dictamen CMAJ-09-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
19	nombramiento de Presidente y secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos
20	ACUERDO 0424-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
21	Considerando
22	I. Que se conoce dictamen CMAJ-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
23	Jurídicos, referente al nombramiento de Presidente y secretario", el cual se transcribe a
24	continuación:
25	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
26	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
27	Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024
28	A partir de las 18 horas y cinco minutos
29	Tema: Nombramiento de Presidente y Secretario
20	CONCIDED A NDO

1	I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en reunión Ordinaria N°07-2024 celebrada el
2	26 de junio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión
3	II. Que la Regidora Angélica Salas Morales toma la palabra y propone a la señora Ana Melissa
4	Vindas Orozco como Presidenta de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a
5	votación; contando con cinco votos a favor, Seguidamente, la señora Regidora Angélica Salas
6	Morales propone a la señora Tannia Cruz Masís como secretaria de la Comisión, esta acepta
7	dicha propuesta y se somete a votación; contando con cinco votos a favor
8	III. Que la Comisión Municipal decide acordó trasladar el horario de la sesiones de la comisión
9	POR TANTO
10	La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos informa al honorable Concejo Municipal que:
11	1.La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, fue nombrada Presidenta de la Comisión Municipal de
12	Asuntos Jurídicos y la Regidora Tannia Cruz Masís como secretaria de la Comisión
13	2. Trasladar las sesiones para las 6:30 pm
14	2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado
15	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Perez, Ana Melissa Vindas
16	Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís -ACUERDO FIRME
17	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-09-2024, presentado por la Comisión
18	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
19	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
20	del dictamen de cita.
21	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
22	4. Declarar de conocimiento el dictamen No. CMAJ-09-2024, presentado por la Comisión
23	Municipal de Asuntos Jurídicos.
24	5. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
27	UNANIMIDAD
28	6. Dictamen CMAJ-10-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
29	Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo Municipal y Comisiones
30	ACUERDO 0425-2024 La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

1	Considerando
2	I. Que se conoce dictamen CMAJ-10-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
3	Jurídicos, referente a "Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo
4	Municipal y Comisiones." el cual se transcribe a continuación:
5	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
6	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
7	Sesión Ordinaria $N^{\circ}06$ , celebrada el 29 de mayo de 2024
8	A partir de las 18 horas y quince minutos
9	Tema: Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo Municipal y Comisiones.
10	CONSIDERANDO
11	I. Que se conoce ACUERDO 0064-2024. Se recibe moción del Regidor Francisco Madrigal
12	Madrigal, con respecto a los reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo
13	Municipal y Comisiones, se realizaron mesas de trabajo de los Síndicos con la Comisión de
14	Asunto Jurídicos para la propuesta de actualización de dicho reglamento el cual fue entregado
15	al departamento legal de la Municipalidad para su análisis y recomendaciones
16	POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
17	Asuntos Jurídicos acuerda:
18	1. Dar por recibido ACUERDO 0064-2024. Se recibe moción del Regidor Francisco Madrigal
19	Madrigal, con respecto a los reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo
20	Municipal y Comisiones, se realizaron mesas de trabajo de los Síndicos con la Comisión de
21	Asunto Jurídicos para la propuesta de actualización de dicho reglamento el cual fue entregado al
22	departamento legal de la Municipalidad para su análisis y recomendaciones
23	2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
24	dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos traslade al Lic.
25	Daniel Pérez Pérez, consulta de en qué estado se encuentran dichos reglamentos
26	3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
27	4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado
28	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y José David Mena
20	7ύρια Se declara acuerdo firme

1	II.	Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-10-2024, presentado por la Comisión
2		Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3		deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
4		del dictamen de cita.
5	Por	tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
6	1.	Declarar de conocimiento el dictamen No CMAJ-10-2024, presentado por la Comisión
7		Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
8	2.	Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
9		dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos traslade al Lic.
10		Daniel Pérez Pérez, consulta de en qué estado se encuentran dichos reglamentos
11	3.	Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
12		trámite de comisión
13	Sie	ndo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14	Ang	gélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
15	UN	ANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
16	7. Di	ictamen CMAJ-11-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
17	lo	s pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20-24
18	AC	UERDO 0426-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
19	Co	nsiderando
20	I.	Que se conoce dictamen CMAJ-11-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
21		Jurídicos, referente a "Pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20-24." el cual se
22		transcribe a continuación:
23		COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
24		MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
25		Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024
26		A partir de las 18 horas y cinco minutos
27	Ter	na: Pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20-24
28	CO	NSIDERANDO
29	I. (	Que se conoce ACUERDO 0013-2024: Oficio MSIH-CM-SCM-322-2024 de fecha 03 de mayo
30	(	le 2024, mediante el ACUERDO 374-2024, referente a pendientes de la Comisión Municipal de

1	Asuntos Jurídicos, en cuanto al Proyecto de Reglamento Adquisición de Bienes y Servicios de
2	la Municipalidad de San Isidro de Heredia
3	POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
4	Asuntos Jurídicos acuerda:
5	5. Dar por recibido ACUERDO 0013-2024: Oficio MSIH-CM-SCM-322-2024 de fecha 03 de
6	mayo de 2024, mediante el ACUERDO 374-2024, referente a pendientes de la Comisión
7	Municipal de Asuntos Jurídicos
8	6. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
9	dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos, solicita al Lic.
10	Daniel Pérez Pérez, trasladar a esta comisión dicha propuesta de reglamento
11	7. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
12	8. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado
13	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
14	Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara acuerdo firme
15	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-11-2024, presentado por la Comisión
16	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
17	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
18	del dictamen de cita
19	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
20	1. Declarar de conocimiento el dictamen No CMAJ-11-2024, presentado por la Comisión
21	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
22	2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
23	dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos, solicita al Lic.
24	Daniel Pérez Pérez, trasladar a esta comisión dicha propuesta de reglamento
25	3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
26	4. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
27	trámite de comisión
28	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
20	UNANIMIDAD V DEFINITIVAMENTE APPORADO

1	8. Dictamen CMAJ-12-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
2	la propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas
3	ACUERDO 0427-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
4	Considerando
5	I. Que se conoce dictamen CMAJ-12-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6	Jurídicos, referente a "Propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas,
7	el cual se transcribe a continuación:
8	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
9	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
10	Sesión Ordinaria $N^{\circ}07$ , celebrada el 26 de junio de 2024
11	A partir de las 18 horas y cinco minutos
12	Tema: Propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas
13	ANTECEDENTE
14	i. Que se conoce el acuerdo N°331-2021 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
15	N°20-2021 del 22 de marzo del 2021, se trasladó a la administración municipal una solicitud de
16	valoración de reformas propuestas por los concejos de distrito, al Reglamento de Concejos de
17	Distrito y partidas específicas. Dicha remisión se llevó a cabo mediante un documento en formato
18	de texto, donde se hacían una serie de cambios al reglamento de forma directa y donde al margen
19	se hacían algunos comentarios
20	ii. Que se conoce el Oficio MSIH-AM-SJ-039-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, suscrito por el
21	Lic. Daniel Pérez Pérez, en respuesta al acuerdo N°331-2021, referente a la propuesta de
22	Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas
23	CONSIDERANDO
24	I. Que se conoce ACUERDO 0138-2024. Referente al oficio MSIH-AM-SJ 039-2024, suscrito
25	por el Lic. Daniel Pérez Pérez Asesor Legal Interno, en respuesta a acuerdo 0064-2024
26	adoptado en la Sesión Ordinaria 04-2024 del 13 de mayo de 2024, en el cual se solicita el estado
27	de la reforma propuesta por los Concejos de Distrito al Reglamento y partidas específicas, que
28	fuera aprobado por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 34-2005, mediante el
29	acuerdo No. 580-2005, cuyo texto fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 61 del 27
30	de marzo de 2007

1	POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
2	Asuntos Jurídicos acuerda:
3	1. Dejar de conocimiento 0138-2024. Referente al oficio MSIH-AM-SJ 039-2024, suscrito por el
4	Lic. Daniel Pérez Pérez Asesor Legal Interno, en respuesta a acuerdo 0064-2024 adoptado en
5	la Sesión Ordinaria 04-2024 del 13 de mayo de 2024, en el cual se solicita el estado de la
6	reforma propuesta por los Concejos de Distrito al Reglamento y partidas específicas, que fuera
7	aprobado por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 34-2005, mediante el
8	acuerdo No. 580-2005, cuyo texto fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 61 del 27
9	de marzo de 2007
10	2. Trasladar la Propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas, a los
11	Concejos de Distritos
12	3. Convocar a los Concejos de Distrito a una mesa de trabajo, el jueves 10 de julio de 2024, a las
13	6:30p.m. de forma virtual, para el análisis de la propuesta al reglamento.
14	4. Notificar el acuerdo a los Concejos de Distrito
15	5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado
16	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
17	Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara acuerdo firme
18	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-12-2024, presentado por la Comisión
19	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
21	del dictamen de cita
22	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
23	1. Declarar de conocimiento el dictamen No CMAJ-12-2024, presentado por la Comisión
24	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
25	2. Convocar a los Concejos de Distrito a una mesa de trabajo, el jueves 10 de julio de 2024, a las
26	6:30p.m. de forma virtual, para el análisis de la propuesta al reglamento.
27	3. Notificar el acuerdo a los Concejos de distrito
28	4. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
29	trámite de comisión
30	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. <b>POR</b>
2	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
3	9. Dictamen CMAJ-13-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
4	la eliminación de Activos para la Administración de Bienes Muebles
5	ACUERDO 0428-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
6	Considerando
7	I. Que se conoce dictamen CMAJ-13-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
8	Jurídicos, referente "Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Muebles", el
9	cual se transcribe a continuación:
10	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
11	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
12	Sesión Ordinaria $N^{\circ}07$ , celebrada el 26 de junio de 2024
13	A partir de las 18 horas y cinco minutos
14	Tema: Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Muebles
15	CONSIDERANDO
16	I. Que se conoce acuerdo N°0282-2024. Referente al oficio MSIH-CM-AI-43-2024 de fecha 12 de
17	junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante
18	el cual informa sobre la eliminación de activos
19	II. Que en el oficio se indica que se ha llevado a cabo la eliminación de 94 activos en mal
20	estado y que no procede una reparación para los mismos, según respaldos técnicos
21	III. Que dicha acción se ha realizado en cumplimiento de lo que establece el Reglamento para la
22	Administración de Bienes Muebles, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 21 del martes
23	30 de enero del 2007
24	IV. Que en dicho oficio la Auditora Municipal, sugiere la actualización del mencionado
25	reglamento, con el objetivo de mantener nuestras prácticas alineadas con las necesidades
26	realidades actuales de la gestión municipal y que la actualización permitirá una administración
27	más eficiente y efectiva de nuestros activos
28	POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
29	Asuntos Jurídicos acuerda:

1	1. Dejar de conocimiento al acuerdo N°0282-2024. Referente al oficio MSIH-CM-AI-43-2024 de
2	fecha 12 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
3	Municipal, mediante el cual informa sobre la eliminación de activos
4	2. Solicitarle a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que brinde la propuesta
5	del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles, con el fin de ser analizado por esta
6	comisión
7	3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
8	4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado
9	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa
10	Vindas Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. <u>Se declara acuerdo firme</u>
11	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-13-2024, presentado por la Comisión
12	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
14	del dictamen de cita.
15	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
16	1. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que brinde la propuesta
17	del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles, con el fin de ser analizado por esta
18	comisión
19	2. Notificar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
20	3. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
23	UNANIMIDAD
24	10. Dictamen CMAJ-14 -2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
25	la publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas, mismo rige a
26	partir del 10 de junio de 2024
27	ACUERDO 0429-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
28	Considerando
29	I. Que se conoce dictamen CMAJ-14-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
30	Jurídicos, referente "Publicación en el Diario Oficial I a Gaceta referente al comercio sobre

1	ruedas, mismo rige a partir del 10 de junio de 2024.", el cual se transcribe a continuación:
2	COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
3	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
4	Sesión Ordinaria $N^{\circ}07$ , celebrada el 26 de junio de 2024
5	A partir de las 18 horas y cinco minutos
6	Tema: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas, mismo rige
7	a partir del 10 de junio de 2024.
8	CONSIDERANDO
9	I. Que se conoce el ACUERDO 0269-2024. Referente al correo electrónico de fecha 10 de junio
10	de 2024, suscrito por Lic. Daniel Pérez, Coordinador de servicios jurídicos, mediante el cual
11	comunica la publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas,
12	mismo rige a partir del 10 de junio de 2024
13	POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
14	Asuntos Jurídicos acuerda:
15	1. Dejar de conocimiento el acuerdo 0269-2024. Referente al correo electrónico de fecha 10 de
16	junio de 2024, suscrito por Lic. Daniel Pérez, Coordinador de servicios jurídicos, mediante el
17	cual comunica la publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas,
18	mismo rige a partir del 10 de junio de 2024
19	2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado
20	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
21	Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara acuerdo firme
22	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-14-2024, presentado por la Comisión
23	Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
24	deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
25	del dictamen de cita
26	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
27	1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal
28	2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obras para su conocimiento
29	3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
30	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1	Angelica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
2	UNANIMIDAD
3	11. Dictamen CMGA-09-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente referente al
4	nombramiento de presidente y Secretario de la Comisión Municipal de Administración y
5	Gobierno
6	ACUERDO 0430-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
7	Considerando
8	I. Que se conoce dictamen CMGA-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de
9	Administración y Gobierno, referente "Nombramiento de Presidente y Secretario.", el cual se
10	transcribe a continuación:
11	COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
12	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
13	Reunión Ordinaria N°07-2024 celebrada el 07 de junio de 2024
14	A partir de las 18 horas y 15 minutos
15	Tema: Nombramiento de Presidente y Secretario
16	CONSIDERANDO:
17	I. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en reunión extraordinaria N°07-
18	2024 celebrada el 27 de junio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta
19	comisión
20	II. Que la Regidora Angélica Salas Morales propone al señor Sergio Ortíz Pérez como Presidente
21	de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a
22	favor, Seguidamente, la señora Regidora Leidy Arguedas Fonseca propone a la señora Angélica
23	Salas Morales como secretaria de la Comisión, esta acepta dicha propuesta y se somete a
24	votación; contando con tres votos a favor
25	POR TANTO
26	La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal
27	que:
28	1.El Regidor Sergio Ortíz Pérez, fue nombrado Presidente de la Comisión Municipal de Gobierno
29	y Administración y la Regidora Angélicas Salas Morales como secretaria de la Comisión
30	2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado

1	Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Perez, Leidy Arguedas
2	Fonseca -ACUERDO FIRME
3	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-09-2024, presentado por la Comisión
4	Municipal de Administración y Gobierno de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
5	registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
6	votación del dictamen de cita
7	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
8	1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal
9	2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión
LO	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
l1	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
12	UNANIMIDAD
L3	12. Dictamen CMGA-10-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente mediante el
L4	cual comunica la aprobación del período de prueba de la Secrataría del Concejo Municipal
<b>L</b> 5	ACUERDO 0431-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
L6	Considerando
L7	I. Que se conoce dictamen CMGA-10-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
18	Administración, referente a "Nombramiento de Secretaria del Concejo Municipal." el cual
L9	se transcribe a continuación
20	COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
21	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
22	Reunión Ordinaria $N^{\circ}07$ -2024 celebrada el 07 de junio de 2024
23	A partir de las 18 horas y 15 minutos
24	Tema: Nombramiento de Secretaria del Concejo Municipal
25	Antecedente
26	i. Que se conoce el ACUERDO 271-2024, tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
27	105-2024 del 08 de abril de 2024, referente a Nombrar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez,
28	con cédula de identidad 118010675, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal en forma
29	interina, nombramiento sujeto a un periodo de prueba de hasta tres meses; que de superar el
30	periodo de prueba, el nombramiento de cita sería hasta por el plazo total del permiso sin goce de

1	salario
2	Considerando
3	I. Que se conoce el ACUERDO 0344-2024. Tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión
4	Ordinaria N°0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024, referente al oficio MSIH-AM-RRHH-079-
5	2024 suscrito por la señora Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos de la
6	Municipalidad, mediante el cual solicita tomar un acuerdo donde se indique si la señora Dilana
7	Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal superó o no el período de prueba para
8	efectos de la continuidad del nombramiento por suplencia
9	Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable
LO	Concejo Municipal:
l1	1. Dar por recibido el acuerdo <b>ACUERDO 0344-2024.</b> Tomado por el Concejo Municipal, en la
L2	Sesión Ordinaria N°0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024, referente al oficio MSIH-AM-
L3	RRHH-079-2024 suscrito por la señora Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos
L4	Humanos de la Municipalidad, mediante el cual solicita tomar un acuerdo donde se indique si la
L5	señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal superó o no el período
L6	de prueba para efectos de la continuidad del nombramiento por suplencia
L7	2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal señora Dilana Fonseca
L8	Rodríguez continua en el puesto de Secretaria a.i. del Concejo Municipal, de forma interina, hasta
L9	por el plazo total del permiso sin goce de salario de la titular del puesto Marcela Guzmán
20	Calderón
21	3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado
22	Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas
23	Fonseca. Se declara acuerdo firme
24	II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-10-2024, presentado por la Comisión
25	Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
26	registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
27	votación del dictamen de cita
28	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
29	1. Avalar el dictamen No. CMGA-10-2024, presentado por la Comisión Municipal de Gobierno
RN	y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia

1	2. Notificarie al senor Eddie Ramirez Sanchez, Alcaide Municipal senora Dilana Fonseca
2	Rodríguez continua en el puesto de Secretaria a.i. del Concejo Municipal, de forma interina,
3	hasta por el plazo total del permiso sin goce de salario de la titular del puesto Marcela Guzmán
4	Calderón
5	3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
6	trámite de comisión
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
9	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
LO	ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos
l1	1. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario mediante el
L2	cual realiza consultas referente al Plan Regular al Asesor Legal Externo
L3	ACUERDO 0432-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
L4	Considerando
<b>L</b> 5	I. Que se conoce moción del señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, la cual
L6	se transcribe a continuación:
L7	ANTECEDENTE
18	i. Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión No 109 de fecha 22 de abril del 2024; el oficio
19	DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU. Arq. Daniel Brenes
20	Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
21	INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de San
22	Isidro, asunto de referencia: En respuesta a la revisión de la modificación del Plan Regulador
23	Urbano de San Isidro, mediante el cual comunicó:
24	"Así mismo se precisa que dentro de los objetivos de la revisión, la Unidad procedió a realizar una
25	gira de campo el pasado jueves 4 de abril de 2024 de 8:30 am a 3:00 pm con el fin de corroborar
26	observaciones el cual se integran como anexo de registro fotográfico (ver anexo)
27	Por tanto, se observó que, de acuerdo con lo revisado, es necesario subsanar y corregir por parte
28	de la Municipalidad de San Isidro las siguientes observaciones (ver tablas 1,2 y 3). A
29	continuación, con el fin de que se mejoren los aspectos de los documentos según las secciones
30	revisadas, estas observaciones deben ser subsanadas para el próximo envío de la documentación

1	indicando cambios de páginas para una revisión más expedita y en miras de una pronta	
2	aprobación."	
3	Seguidamente en tablas se registran las observaciones de forma y de fondo que deben ser	
4	"subsanadas para el próximo envío de la documentación"	
5	CONSIDERANDO	
6	I. Que el Plan Regulador vigente en el Cantón de San Isidro de Heredia, inició su elaboración	
7	(mapas y reglamentaciones), en el año 1999, siendo sometido a Audiencia Pública Cantonal,	
8	el 07 de julio del 2001 y una vez agotadas las autorizaciones ante la Dirección de Urbanismo	
9	del INVU, fue aprobado por el Concejo Municipal y publicado en la Gaceta en diciembre del	
10	2005, fecha a partir de la cual se encuentra vigente	
11	II.Que los habitantes del cantón y poseedores de bienes inmuebles han manifestado desde la	
12	• •	
13	necesidad de realizar modificaciones urgentes al Plan Regulador vigente, para adecuarlo a las	
14	necesidades actuales y corregir aspectos que evidentemente afectan el uso y disfrute de los	
15	bienes inmuebles y son obstáculo al desarrollo del cantón; después de transcurridos 25 años	
16	de su elaboración y 19 años de su vigencia	
17	III. Que conforme lo dispuesto en el Artículo 13, del Código Municipal, es atribución del Concejo	
18	Municipal "() p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano."	
19	IV. Que en el trámite de Modificación del Plan Regulador vigente en la Sesión Ordinaria 84-2021	
20	del 27 de diciembre de 2021; mediante el ACUERDO N. 1376-2021, se solicitó al Asesor	
21	Legal del Concejo; Lic. Luis Álvarez Chaves, que ampliara en informe escrito, sobre	
22	recomendación verbal que emitió en reunión con el Concejo Municipal; de que una vez	
23	tramitada por la Alcaldía y recibida por el Concejo Municipal la propuesta de modificación	
24	al Plan Regulador y el documento con el análisis y evaluación de las mesas de trabajo, la	
25	propuesta debería ser dictaminado por la Comisión dispuesta en el artículo 60 de la Ley de	
26	Planificación Urbana, a efectos de cumplir con todo el bloque de legalidad en el trámite de la	
27	modificación del Plan Regulador	
28	V. Que en la Sesión Ordinaria 02-2022 del 10 de enero de 2022, en el ACUERDO N. 21-2022,	
29	el Concejo Municipal conoció el documento SI-001-2022, de fecha Heredia, 3 de enero de	
30	2022, suscrito por Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal,	

1	mediante el cual atendió los requerimientos del Concejo Municipal, con relación a una serie
2	de consultas puntuales formuladas en el acuerdo Nº 1376-2021, del texto del documento SI-
3	001-2022, se copian las conclusiones y recomendaciones:
4	"TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
5	De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo
6	siguiente:
7	1. Respecto a la primera consulta, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia deberá crear
8	mediante acuerdo firme la comisión de plan regulador para que participe en la
9	transformación, alteración o adición parcial de los contenidos del Plan Regulador o los
10	Reglamentos de Desarrollo Urbano según la propuesta remitida por la alcaldía municipal;
11	con el fin de garantizar la tutela de los principios de debido proceso, legalidad, seguridad
12	jurídica, integración y participación ciudadana, según las reglas de los ordinales 17, 69 y
13	60 de la Ley de Planificación Urbana y 5.2 del Manual de Planes Reguladores del INVU.
14	2. Respecto a la segunda consulta, el Concejo Municipal es el jerarca competente de crear
15	las comisiones permanentes o especiales, con fundamento en el artículo 13, inciso n), 34,
16	inciso g) y 49, párrafo final, del Código Municipal
17	3. Respecto a la tercera consulta, si existe un asunto específico que deba ser analizado por
18	una comisión especial, como es el caso de la modificación del plan regulador, el Concejo
19	mediante acuerdo firme deberá crear dicha comisión y solicitarle al presidente municipal
20	que integre a los miembros que la conformarán según las reglas de los ordinales 59 y 60
21	de la Ley de Planificación Urbana
22	4. Respecto a la cuarta consulta, la comisión de plan regulador deberá estar integrada por
23	tres a siete miembros entre regidores, funcionarios técnicos administrativos y vecinos
24	interesados, que participarán en la transformación, alteración o adición parcial de los
25	contenidos del Plan Regulador o Reglamentos de Desarrollo Urbano vigentes, según las
26	reglas de los ordinales 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana
27	5. Respecto a la quinta consulta y tomando en cuentas las interpretaciones emitidas por la
28	Procuraduría General de la República, en la comisión de plan regulador los funcionarios
29	municipales y los particulares actuarán con voz, pero sin voto, a diferencia de los miembros
30	regidores, quienes tendrán en todas las sesiones voz y voto

1	6.	Respecto a la sexta consulta, deberán ser los miembros de la comisión quienes designen por
2		mutuo acuerdo a su presidente y secretario, según el artículo 39 del Reglamento de Sesiones
3		del Concejo Municipal que San Isidro de Heredia. No obstante, por aplicación de los
4		principios de paralelismo de formas y seguridad jurídica, se recomienda que el presidente
5		y secretario de la comisión sean regidores del Concejo Municipal
6	7.	Respecto de la última consulta, la comisión no puede por sí misma nombrar a sus asesores,
7		según el criterio Nº C-086-2011 de la Procuraduría General de la República. En ese sentido,
8		cualquier solicitud de nombramiento de asesores técnicos o particulares para la Comisión
9		del Plan Regulador, deberá ser remitida directamente al Concejo para que se le solicite al
10		presidente municipal integrar a dichas personas en la calidad que corresponda y en respeto
11		del principio de legalidad y el debido proceso."
12	VI	Que en la Sesión Ordinaria 02-2022 del 10 de enero de 2022, Acuerdo N. 21-2022,
13		atendiendo las recomendaciones del Asesor Legal del Concejo contenidas en el documento
14		SI-001-2022, el Concejo Municipal mediante acto administrativo, creó la Comisión Especial
15		de Plan Regulador y en el Acuerdo N. 22-2022, cumpliendo con la normativa vigente, se
16		requirió, previo al nombramiento de los miembros de la Comisión Plan Regulador; a los
17		Concejos de Distrito, presentaran propuesta de personas de los distritos interesados a formar
18		parte de la Comisión de Plan Regulador. En las actas de las Sesiones Ordinarias 04-2022 y
19		05-2022, del 17 de enero de 2022 y 24 de enero del 2022, en su orden; se recibieron de los
20		Concejos de distrito la información requerida en el ACUERDO N. 22-2022 de la SESIÓN
21		ORDINARIA 02-2022 del 10 de enero del 2024
22		En el ACUERDO 101-2022 de la Sesión Ordinaria 05-2024 del 24 de enero del 2024, se
23		nombraron los miembros de la Comisión; competencia de la Presidencia Municipal
24	VII.	Que el objeto impuesto a la Comisión Especial Plan Regulador por el Concejo Municipal,
25		es para: " () que participe en la transformación, alteración o adición parcial de los
26		contenidos del Plan Regulador, mapas o los Reglamentos de Desarrollo Urbano según la
27		propuesta remitida por la Alcaldía Municipal; con el fin de garantizar la tutela de los
28		principios de debido proceso, legalidad, seguridad jurídica, integración y participación
29		ciudadana, según las reglas de los ordinales 17, 69 y 60 de la Ley de Planificación Urbana
30		y 5.2 del Manual de Planes Reguladores del INVU."

VIII. Que atendiendo al objeto de creación la Comisión Especial Plan Regulador, elevó ante el 1 Concejo Municipal un total de 70 dictámenes con recomendaciones que fueron conocidos y 2 tramitadas mediante acuerdo por el Concejo Municipal. -----3 IX. Que en la Sesión Ordinaria N°31-2023, del 22 de mayo del 2023; el Concejo Municipal 4 conoció el Dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador CPR-70-2023, que motivó el 5 6 ACUERDO N. 0954-2023, que tramitó la Modificación del Plan Regulador a consideración de la Dirección de Urbanismo del INVU, en los términos: "(...) 1. Avalar los documentos 7 que contienen la MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN 10 ISIDRO DE 8 HEREDIA, que se elevarán a consideración de la Dirección de Urbanismo del instituto 9 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su correspondiente aprobación; en su 10 orden de Tomos y anexos: • Tomo 1: Modificación del Plan Regulador de S. I. de Heredia. 11 • Tomo 2: Plan Regulador de San Isidro de Heredia modificado y sus reglamentos, así como 12 la justificación de los cambios y el análisis de las evaluaciones quinquenales al plan 13 regulador vigente • Anexo 1: Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de 14 Heredia. • Anexo 2: Vulnerabilidad Hidrogeológica cantonal • Anexo 3: Talleres de 15 participación ciudadana • Anexo 4: Aplicación del Plan GAM 2013-2030 a la modificación 16 del plan regulador de San Isidro de Heredia. • Anexo 5: Dictámenes de la Comisión especial 17 del plan regulador del Concejo Municipal (Respuestas a las solicitudes presentadas durante 18 la Audiencia Pública). 2. De conformidad con el artículo 17, punto 2, de la Ley de 19 Planificación Urbana (4240), sección Segunda, Planificación Local, Capitulo Primero, 20 Planes Reguladores, cumplidos los requisitos solicitados por el Departamento de 21 Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial del 22 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) someter a la consideración de la 23 Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), la 24 MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, para el 25 correspondiente trámite de aprobación. 3. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández 26 González, para que en su condición de jefe de las dependencias municipales y representante 27 legal de la Municipalidad de San Isidro, presente ante las instancias competentes de la 28 29 Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), la

1	documentación correspondiente de la PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN
2	REGULADOR y le dé el seguimiento necesario hasta su resolución."
3	X. Que el oficio DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU.
4	Arq. Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de
5	Ordenamiento Territorial INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa
6	Municipal de la Municipalidad de San Isidro, en el trámite ante el INVU para la aprobación
7	de la Modificación del Plan Regulador; requiere subsanar y corregir por parte de la
8	Municipalidad de San Isidro observaciones anotadas en las tablas 1,2 y 3), dice:
9	Tabla 1 Información suministrada, 205 Observaciones;
LO	Tabla 2 8. ANEXO 6 MAPAS Y SHAPES FINALES / 10. ANEXO 8 ATLAS
l1	CARTOGRAFICO 14 observaciones;
12	Tabla 3. Información suministrada (JUSTIF TEC LEGAL - INFORME QUINQUENAL) 9
L3	observaciones
L4	XI. Que los requerimientos de subsanar y corregir, requeridos por la Dirección de Urbanismo del
L5	INVU, eventualmente implicarán cambios en la documentación de la modificación aprobada
<b>L</b> 6	por el Concejo Municipal mediante el ACUERDO N. 0954-2023 de la Sesión Ordinaria N°31-
L7	2023
L8	POR LO TANTO,
19	Con fundamento en el Antecedente y considerando, mociono para que el Concejo Municipal
20	adopte el siguiente acuerdo:
21	1. Se realice las siguientes consultas al Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Lic. Luis
22	Álvarez Chávez:
23	¿Las eventuales modificaciones resultantes del requerimiento de subsanar y corregir
24	contenido solicitado en el oficio DU-UCTOT-089-2024; que impliquen cambios y/o
25	modificaciones en el contenido de los documentos de la modificación al Plan Regulador,
26	aprobados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°31-2023, ACUERDO N.
27	0954-2023, requieren ser conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal, ¿previo a
28	remitirlas a la Dirección de Urbanismo del INVU?
29	De ser afirmativa la anterior consulta, tramitar la siguiente consulta:
RN	Se requiere previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de las eventuales

1	modificaciones resultantes, según el requerimiento de subsanar y corregir contenido	
2	solicitado en el oficio DU-UCTOT-089-2024; que estas se conozcan y sean dictaminadas	
3	por la Comisión Especial Plan Regulador, según lo recomendado en el documento SI-003	
4	2022, de fecha Heredia, 3 de enero de 2022, suscrito por Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves,	
5	Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante el cual atendió los requerimientos del	
6	Concejo Municipal, con relación a una serie de consultas puntuales formuladas en el	
7	acuerdo Nº 1376-2021, del texto del documento SI-001-2022?	
8	2. Se instruya al Lic. Luis Álvarez Chávez, que tramite la respuesta a las consultas en un plazo	
9	de 10 días hábiles, una vez recibida la notificación vía correo electrónico del presente	
10	acuerdo del Concejo Municipal	
11	3. Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal Señora Dilana Fonseca Rodríguez, para	
12	que adjunte a la presente consulta al Lic. Luis Álvarez Chávez, la siguiente documentación:	
13	✓ Documento SI-001-2022, de fecha Heredia, 3 de enero de 2022, suscrito por Lic. Luis	
14	Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal	
15	✓ ACUERDO N. 0954-2023 de la Sesión Ordinaria N°31-2023, del 22 de mayo del 2023	
16	✓ Oficio DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU. Arq.	
17	Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de	
18	Ordenamiento Territorial INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa	
19	Municipal de la Municipalidad de San Isidro	
20	4. Se adopte el presente acuerdo como definitivamente aprobado	
21	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:	
22	1. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal realizar	
23	las consultas de cita	
24	2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chávez, que tramite la respuesta a las consultas en un plazo de	
25	10 días hábiles, una vez recibida la notificación vía correo electrónico del presente acuerdo	
26	del Concejo Municipal	
27	3. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. adjunte a la presente consulta	
28	al Lic. Luis Álvarez Chávez, la siguiente documentación:	
29	✓ Documento SI-001-2022, de fecha Heredia, 3 de enero de 2022, suscrito por Lic. Luis	
30	Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal	

1	✓ ACUERDO N. 0954-2023 de la Sesión Ordinaria N°31-2023, del 22 de mayo del 2023		
2	✓ Oficio DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU. Arc		
3	Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de		
4	Ordenamiento Territorial INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa		
5	Municipal de la Municipalidad de San Isidro		
6	4. Trasladar el presente acuerdo a la administración para que se solicite al Lic. Daniel Pérez		
7	Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad su análisis y		
8	recomendaciones		
9	5. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite		
10	de comisión.		
11	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
12	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
13	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
14	2. Moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario del Concejo de		
15	distrito de Concepción mediante el cual solicita realizar bacheos en diferentes sectores de		
16	Concepción		
17	ACUERDO 0433-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
18	Considerando		
19	I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario, del		
20	Concejo de distrito de Concepción, mediante el cual solicita al señor Eddie Ramírez Sánchez,		
21	Alcalde Municipal la colaboración para realizar los bacheos en algunos sectores del distrito de		
22	concepción, especialmente en:		
23	✓ Calle Chilillal		
24	✓ Calle Montaña Azul		
25	✓ Calle Venero		
26	✓ Calle Cazuela		
27	✓ Calle Padre Blanco		
28	✓ Calle Caricias y Caricias Norte		

30

1. Declarar de conocimiento la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico

1	propietario, del Concejo de distrito de Concepción		
2	2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se coordine con los		
3	departamentos correspondientes		
4	3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite		
5	de comisión		
6	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		
7	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR		
8	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
9	3. Moción presentada por el Sr, Minor Orozco Valerio, síndico propietario del Concejo de distrito		
10	de Concepción mediante el cual solicita al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal cortar		
11	el zacate del estadio de Concepción, ya que el domingo pasado hubo una actividad en dicha plaza		
12	y estaba muy alto el zacate		
13	4. Moción presentada por Mindy Fonseca Rubí, síndica Suplente del Concejo de distrito de San		
14	Francisco, mediante el cual presenta el recibimiento de proyectos propuestos por los grupo		
15	organizados de este distrito		
16	ACUERDO 0434-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
17	Considerando		
18	I. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, presenta la transcripción		
19	del acuerdo No. 61-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 09-2024 del 29 de junio de 2024,		
20	referente al recibimiento de proyectos presentados por los grupos organizados del distrito de San		
21	Francisco		
22			
23			
23			
23 24			
23 24 25			
23 24 25 26			
223 224 225 226 227			

Plan quinquenal 2025-2028  Distrito 4 San Francisco de San Isidro de Heredia  UBICACIÓN  NOMBRE DEL PROYECTO  PERIOD  Ampliar puente para evitar que la curva del puente sea tan cerrada  Calle Aguacate sector Este  Ampliación del 2do puente antes de Viento Fresco (Caballerizas)  Calle Aguacate sector Este  Ampliación de carretera  San Francisco al Oeste  Creación de 1 parque para perros  San Francisco al Este  Creación de 1 parque para perros  San Francisco centro  Creación de 1 anfiteatro techado  2025-20  San Francisco  Creación del módulo Informativo-Proyecto Información identidad San Francisco  San Francisco  Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros  San Francisco  Módulo Espacio San Francisco-Proyecto 2025-20  Módulo Espacio San Francisco-Proyecto	28 28 28 28
Sector Terranova Ampliar puente para evitar que la curva del puente sea tan cerrada  Calle Aguacate sector Este Ampliación del 2do puente antes de Viento Fresco (Caballerizas)  Calle Aguacate sector Este Ampliación de carretera  San Francisco al Oeste Creación de 1 parque para perros  San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros	28 28 28 28
puente sea tan cerrada  Calle Aguacate sector Este Ampliación del 2do puente antes de Viento Fresco (Caballerizas)  Calle Aguacate sector Este Ampliación de carretera 2025-20  San Francisco al Oeste Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado 2025-20  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20  Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20	28
Calle Aguacate sector Este Ampliación del 2do puente antes de Viento Fresco (Caballerizas)  Calle Aguacate sector Este Ampliación de carretera 2025-20  San Francisco al Oeste Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado 2025-20  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto 2025-20  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20	28
Fresco (Caballerizas)  Calle Aguacate sector Este Ampliación de carretera 2025-20  San Francisco al Oeste Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado 2025-20  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto 2025-20  Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20  Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20  Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20	28
San Francisco al Oeste Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado 2025-20  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto 2025-20  Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20  basureros de recolección de reciclaje y otros	28
San Francisco al Oeste Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado 2025-20  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto 2025-20  Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros	
San Francisco al Este Creación de 1 parque para perros 2025-20  San Francisco centro Creación de 1 anfiteatro techado 2025-20  San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto 2025-20  Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros	28
12 San Francisco Creación del módulo Informativo-Proyecto 2025-20 13 Información identidad San Francisco 14 San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros	20
13 Información identidad San Francisco  San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros	28
San Francisco Módulo Ambiental- Proyecto colocación de 2025-20 basureros de recolección de reciclaje y otros	28
	28
colocación de rótulo luminoso	28
San Francisco Módulo Identidad- Proyecto Historia 2025-20 (calles, Barrios, Alamedas)	28
San Francisco  Módulo espacios invisibles- Proyecto Inclusión grupos etarios(galerías modulares temporales, cines al aire libre, huertas urbanas, fuentes de agua para animales, centros comunitarios)	28
Calle La Rinconada Creación de un parque para niños y perros 2025-20	28
Barrio Lourdes Reestructuración del parque de niños en 3 2025-20 etapas	28
San Francisco Planta de procesamiento de material 2025-20 reciclable	28
San Francisco Unidad de educación para todos(talleres educativos y para personas que no pudieron sacar una educación universitaria)  2025-20	28
San Francisco Unidad de recreación para el adulto mayor 2025-20	28
San Francisco Unidad del deporte y recreación para todas 2025-20 las personas	

	Plan quinquenal Junta Vial Cantonal	
UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO
Sector Este de Tierra Blanca	Continuidad con los proyectos de mejora de sistema de drenajes	2025-2028
Sector Terranova	Acceso peatonal	2025-2028
Calle Aguacate sector Este	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028
Calle Aguacate sector Este	Acceso peatonal hasta el Patio de beneficio (antes de las Caballerizas)	2025-2028
Calle Aguacate sector Oeste	Mejoras en el sistema de drenajes	2025-2028
Calle Aguacate sector Oeste	Acceso peatonal	2025-2028
Viento Fresco, Astillero	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028
Viento Fresco, Astillero	Completar acceso peatonal hasta la parada de autobús sobre la ruta Nacional 112	2025-2028
Entre Calle Astillero y Barrio Don Bosco	Puente Peatonal	2025-2028
San Francisco	Mejoras en la señalización vial	2025-2028
San Francisco	Mantenimiento de la red vial, ley 8114	2025-2028
Calle La amistad	Terminar el acceso peatonal	2025-2028
Calle La Rinconada	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028
Calle La Rinconada	Continuar acceso peatonal	2025-2028
Ruta del Lubricentro de San Francisco hasta el Servicentro Labrador sobre la ruta Nacional 112	Mejoras en el sistema de drenajes	2025-2028
Ruta del Lubricentro de San Francisco hasta el Servicentro Labrador sobre la ruta Nacional 112	Acceso peatonal	2025-2028
Barrio Lourdes y Calle la Isidreña	Continuidad de acceso peatonal en puente nuevo en Calle La Isidreña hasta el salón comunal de Barrio Lourdes Sector X2	2025-2028
Barrio Lourdes	Continuidad de acceso peatonal	2025-2028
Barrio Lourdes	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028

## Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

- 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de comisión. -----

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez		
2	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POI		
3	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO		
4	5. Moción presentada por Mindy Fonseca Rubí, síndica Suplente del Concejo de distrito de Sa		
5	Francisco, mediante el cual detalla la lista de obras de proyectos aprobados para el año 2025.		
6	ACUERDO 0435-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:		
7	Considerando		
8	II. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, presenta la transcripción		
9	del acuerdo No. 62-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 09-2024 del 29 de junio de 2024,		
10	mediante el cual detalla la lista de obras de proyectos aprobados para el año 2025:		
11	Calle La amistad: terminar el acceso peatonal		
12	Barrio Lourdes: reestructuración del parque de niños en 3 etapas		
13	• Sector Este de Tierra Blanca: mejora de sistema de drenajes		
14	Barrio Lourdes: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado		
15	• Viento Fresco, Astillero: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado.		
16	• Calle La Rinconada: mejoras en el sistema de drenajes y continuar acceso peatonal		
17	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:		
18	1. Dar por recibido la moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente,		
19	referente a la aprobación de proyectos del distrito de San Francisco para el año 2025:		
20	Calle La amistad: terminar el acceso peatonal		
21	Barrio Lourdes: reestructuración del parque de niños en 3 etapas		
22	Sector Este de Tierra Blanca: mejora de sistema de drenajes		
23	Barrio Lourdes: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado		
24	• Viento Fresco, Astillero: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado.		
25	• Calle La Rinconada: mejoras en el sistema de drenajes y continuar acceso peatonal		
26	2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que		
27	corresponda y al concejo de distrito de San Francisco		
28	3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de		
29	comisión		
30	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,		

I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro, presenta la transcripción del acuerdo No. 0021-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 0003-2024 del 27 de junio de 2024 referente a proyectos quinquenales y plurianuales a realizarse en el 2025:------

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Plan Quinquenal 2025 – 2029 Municipalidad San Isidro Concejo Distrito San Isidro			
Ubicación	Proyecto	Periodo	
Calle Chaves	Continuación de acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029	
Calle Victor Carballo	Construcción de acceso vehicular (capa asfáltica)	2025 – 2029	
Breña Mora (Tres Marías)	Continuación de acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029	
Calle Villaseca	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas, (Cordón de caño, cunetas, cajas de registro, etc.)	2025 – 2029	
San Martin (Ruta 116)	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029	
San Martin (La Cooperativa)	Construcción acceso peatonal (Ley 7600)	2025 - 2029	
Calle Don Bosco	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029	
San Isidro Centro (Ruta Cantonal, OES)	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas (Cordón de caño, cunetas, cajas de registro, etc.)	2025 – 2029	
Calle Cristo Rey	Terminación de acceso peatonal, Reductores de velocidad	2025 -2029	

1		Plan Plurianual 2025	
2		Municipalidad San Isidro Concejo Distrito San Isidro	
3	Ubicación	Proyecto	Periodo
4	Calle Chaves (Sector Chalet Rosado y Cadaqués)	Reductores de velocidad	2025
5 6	Calle Chaves (Por casa de retiro San Ignacio Loyola)	Limpieza de maleza (Visibilidad de la ruta)	2025
7	Calle Villaseca	Construcción Muro contención (Convenio Jardines Sta Cruz- Municipalidad)	2025
8	Calle Villaseca	Construcción Muro contención (Entrada calle)	2025
9	Calle Villaseca	lluminación / rotulación informativa Cancha Multiusos	2025
11	Calle Villaseca	Limpieza de maleza (Visibilidad de la ruta)	2025
11	Calle Cristo Rey	Reductores de velocidad	2025
12	San Martin (La cooperativa)	Activación deportiva	2025
13	Calle Vega	Construcción de basurero Construcción de Cordón de caño	2025
14 15	San Isidro	Intervención de mantenimiento del puente peatonal sobre rio Tibás, Ruta 112	2025
16	San Isidro	Mejoramiento de señales de tránsito, horizontales y verticales en el casco central	2025
17 18	San Isidro	Colocación de rótulos informativos de nombres populares de los barrios y calles.	2025

## Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --

- Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
   corresponda y al concejo de distrito de San Isidro.------
- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
- 29 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
- declara. POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

1	7. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria del Concejo de
2	distrito de San José, San Isidro de Heredia mediante el cual solicita al Sr. Eddie Ramírez
3	Sánchez, Alcalde Municipal realizar algunos arreglos en aceras y cajas de registro de este
4	distrito
5	ACUERDO 0437-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
6	Considerando
7	I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria,
8	del Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que ha
9	recibido varias denuncias por parte de los estudiantes del CTP de San Isidro en el cual mencionan
10	que se están despegando las losetas de las aceras ubicadas en la calle conocida "Calle Trapiche"
11	por lo que solicitan la colaboración de la Municipalidad para que se reparen
12	II.Que se realizó una visita en Lomas Verdes B y se observó que el proyecto donde se realizó la
13	canalización de aguas hay cajas de registro con la tapa levantada y hay obstrucción de basura por
14	lo que no permite que las aguas fluyan y esto provoca que se empocé el agua en la zona donde
15	se ubican las máquinas de ejercicio. Por lo que se solicita a la administración realizar la revisión
16	y limpieza de las mismas
17	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
18	1. Declarar de conocimiento la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello,
19	síndica propietaria, del Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia
20	2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
21	atienda lo solicitado por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria
22	3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
23	comisión.
24	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
26	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
27	8. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argúello, síndica propietaria del Concejo de
28	distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual menciona nota recibida por la
29	Comisión de Boyeros de San Josecito, en el cual solicitan permiso para realizar un baile
30	ACUERDO 0438-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

1	Considerando
2	I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica
3	propietaria, del Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica
4	que recibió nota suscrito por el señor Francisco Lara Carillo, presidente de la comisión de
5	boyeros de San Josecito, en el cual solicitan permiso para realizar un baile el día sábado 10 de
6	agosto de 2024 en el predio de Francisco Lara en San Josecito para celebrar el día de las madres
7	así como para recaudar fondos para la organización del desfile de boyeros en marzo de 2025
8	junto con las fiestas patronales de esta comunidad
9	Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:
10	1. Avalar el permiso solicitado por parte de la comisión de boyeros de San Josecito
11	2. Solicitar a la Comisión de boyeros de San Josecito realizar todos los permisos ante la alcaldía.
12	3. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
13	remita los permisos correspondientes para realizar dicha actividad
14	4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
15	comisión de boyeros de San Josecito
16	5. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
17	de comisión.
18	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19	Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR
20	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
21	9. Moción presentada por el Sr. José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, mediante el cual
22	felicita a los Concejos de Distrito por la entrega de los proyectos para el año 2025, y a la vez le
23	indica a la Sra. Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente del Concejo de distrito de San Francisco
24	que en la Sesión anterior se menciono que el Plan Smart se encontraba en el Plan de Gobierno y
25	revisando no se encuentra en este documento, sin embargo le solicita que se pueda explicar ante
26	el Concejo como funciona ya que le puede funcionar a los otros Concejos de distrito para la
27	realización de estos proyectos
28	ARTÍCULO VIII. Clausura
29	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero
30	quince, del primero de julio de dos mil veinticuatro, al ser las veintidós horas con veintiún

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez	Licda. Angélica Salas Morales	
Secretaria a.i. Concejo Municipal	Presidenta del Concejo Municipal	